

Capítulo V

*El proceso reciente:
Morfología Agraria y
Apropiación de la tierra*

LOS PAISAJES AGRARIOS DE CARMONA

Valoración cuantitativa

Información ofrecida por el CTP y el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos acerca de la masa de cultivos

Al compararse la distribución de cultivos que había en Carmona en 1910, la recogida por el Catastro Topográfico Parcelario y el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos (cuadro V.1.) se aprecia que los cambios más significativos se han producido a partir de los años cincuenta y no antes (1). Desde luego se registran algunas modificaciones importantes entre 1910 y el

(1) El CTP es un buen documento para conocer y analizar parcelación, aprovechamientos y propiedad, pero no ofrece información alguna sobre aspectos relacionados con la productividad. Otro problema que plantea la utilización del CTP es su no actualización, aunque en teoría es un documento que debe ser revisado con periodicidad. Los trabajos catastrales en la provincia de Sevilla se iniciaron en los años 40 —y Carmona figuró entre los primeros municipios censados— y todavía continúan. Al estar pendiente esta tarea prioritaria se ha relegado a un segundo término los trabajos de conservación del Catastro.

Quizá uno de los aspectos a los que más afecte la no revisión del CTP es a los cambios introducidos en la orientación de los cultivos. Con relativa frecuencia se hace constar las modificaciones hechas en la estructura de la propiedad: transmisiones por herencia, fragmentaciones parcelarias u operaciones de compra-venta (aunque esto tampoco signifique, ni mucho menos, que el CTP esté al día a este respecto), porque los mismos propietarios han tenido interés en registrarlos. En cambio, no ha habido ese interés en comunicar modificaciones en la reorientación de los aprovechamientos siempre que estos hayan supuesto una intensificación de la explotación y un aumento de la producción. En consecuencia, ha sido preciso recurrir a otro tipo de fuentes: Ministerio de Agricultura, *Mapa de Cultivos y Aprovechamientos*, E. 1:50.000. Madrid, 1975. Los trabajos de campo de las hojas correspondientes al término municipal de Carmona (n.º 962, 963, 964, 985, 986 y 1003) se dieron por terminados entre septiembre de 1974 y mayo de 1975.

CTP, pero éstas han de ser consideradas como modificaciones inscritas dentro de la dinámica tradicional de la zona. A partir de 1950, las transformaciones producidas son cualitativamente distintas.

En el período comprendido entre 1910 y el CTP (2) se producen algunos cambios dignos de ser destacados. En primer lugar, la pugna olivar/tierra de labor presenta la misma orientación que venimos observando desde mediados del siglo XIX: avance del cultivo del olivar y retroceso de las tierras cerealistas. De tal forma que es en el CTP donde ambos aprovechamientos aparecen más equilibrados, ya que el 52,55 por 100 de la superficie de Carmona se dedica a tierra de labor y el 30,59 por 100 a olivar. Al comparar estos valores con los correspondientes al Catastro del Marqués de la Ensenada (70,46 por 100 de tierra de labor y 15,12 por 100 de olivar) se aprecia todo el largo camino recorrido en este sentido. El continuado avance de la superficie olivarera se inserta dentro de la dinámica conocida, aunque más adelante volveremos sobre si se mantienen o no las condiciones favorables a su cultivo.

Es importante, asimismo, el avance que experimenta la tierra de regadío entre 1910 y el CTP. En términos absolutos no puede considerarse que 2.200 hectáreas constituya una superficie significativa sobre un total de 90.000 hectáreas, pero por relación al Amillaramiento Refundido la superficie regada se ha multiplicado por diez en un período de cuarenta años. También llama la atención la contracción del terreno dedicado a pastizales, porque, si bien la reducción de la superficie triguera y la expansión de los terrenos olivareros son transformaciones ligadas a la evolución que experimentan los aprovechamientos desde el siglo XVIII, la ampliación decidida de la superficie de regadío y la clara tendencia a la reducción de los terrenos

(2) Conviene efectuar, en este caso, las comparaciones sobre la base de los datos absolutos, y no los proporcionales. Entre las superficies totales catastradas en uno y otro momento hay una diferencia de 4.300 hectáreas a favor del CTP. En este último figuran 2.300 hectáreas de superficie no agraria, mientras que en el Amillaramiento refundido de 1910 la superficie improductiva ocupada por caminos, canales, arroyos, edificaciones, etcétera, simplemente ha sido ignorada. Así pues, más del 50 por 100 de la diferencia se encuentra en que ahora es contabilizada, por vez primera, la superficie no agraria.

CUADRO V-1

Distribución de aprovechamiento 1910-1975

Tierras cultivadas	Amill. 1910		C.T.P.		Mapa cultivos		
	Tierras	%	Tierras	%	Tierras	%	
Secano	Tierra de labor	49.639	57,40	47.763	52,55	55.684	60,53
	Olivar	23.562	27,24	27.803	30,59	17.035	18,52
	Frutales	—	—	39	0,04	33	0,03
	Viñedo	63	0,07	21	0,02	—	—
	Total	73.264	84,71	75.626	83,20	72.752	79,08
Regadío	Frutales	—	—	—	—	217	0,24
	Agrios	—	—	—	—	1.395	1,52
	Olivar	—	—	—	—	885	0,96
	Huerta	237	0,27	—	—	208	0,22
	Cultivos herbáceos	—	—	—	—	6.789	7,38
Total	237	0,27	2.219	2,44	9.494	10,32	
Tierras incultas	Pastal y matorral	12.688	14,66	10.277	11,31	3.424	3,72
	Especies forestales	295	0,34	443	0,49	512	0,56
	Total	12.983	15,00	10.720	11,80	3.936	4,28
Sup. no agraria	—	—	2.305	2,54	5.809	6,31	
Total	86.484	100	90.870	100	91.991	100	

Fuente: Amillaramiento Refundido de 1910 (Carmona, A.M.).

Datos: en hectáreas.

Elaboración: propia.

incultos son las dos modificaciones que mejor hablan de un cambio de signo, de una nueva orientación, de la agricultura carmonense, y por extensión, de la agricultura de la Campiña.

Sobre la base de la información contenida en el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos, el panorama de la agricultura en Carmona ha variado en gran manera, y todos los cambios hablan, en general, de una intensificación de los cultivos y una elevación de la producción.

Sorprende la alta proporción representada por las tierras labradas. El 90 por 100 de toda la superficie de Carmona se cultiva. De las tierras restantes, 5.809 hectáreas, es decir, algo más del 6 por 100, son terrenos improductivos (3). Los terrenos no labrados han quedado reducidos a unas 4.000 hectáreas, superficie que consideramos residual por comparación a la que permanecía inculta a comienzos de siglo (13.000 hectáreas), y sobre todo por relación a la información contenida en el CTP. En menos de cincuenta años las tierras no cultivadas han pasado de suponer 10.720 hectáreas (12 por 100 del término) a sólo 3.900 (4,3 por 100). Y ello después de casi dos siglos en los que el avance de los terrenos roturados se venía haciendo de forma muy lenta.

Así pues, como primera característica, destacamos la expansión de las tierras cultivadas hasta los límites materiales que permite el término municipal de Carmona.

Pero no se trata únicamente de una expansión de la superficie cultivada, sino que además se intensifica la explotación y se incrementan los rendimientos en las tierras que se cultivan.

A) *Recesión de la superficie olivarera*

El olivar había venido experimentando un progresivo avance desde mediados del siglo XVIII —momento en el que abordamos el estudio— hasta mediados del siglo XX (cuadro V.2.).

(3) En la actualidad, una superficie no agraria que suponga entre el 5 y el 6 por 100 de la extensión considerada, puede considerarse como normal. En la provincia de Sevilla, el porcentaje de superficie improductiva es del 6,7 por 100. A pesar de las distintas características que definen a sus comarcas, en todas ellas la proporción de terreno improductivo oscila entre 5,4 por 100 y 6,4 por 100, con la excepción lógica del área periurbana de Sevilla-capital.

Lentamente le había ido ganando terreno a las tierras incultas e incluso a los mismos cereales. Pero ahora, sólo en veinticinco años se pierde, si no toda, gran parte de las tierras ganadas en los dos siglos anteriores. Entre la cifra recogida por el CTP y el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos del Ministerio de Agricultura hay una diferencia de casi 11.000 hectáreas. En veinticinco años se ha arrancado el 40 por 100 del olivar que con anterioridad había en el término.

CUADRO V-2

Evolución de la superficie triguera y olivarera entre el Catastro de Ensenada y el M.C.A. (4)

	1755	1850	1910	CTP	MCA
Labor	70,46	62,88	57,40	52,55	60,53
Olivar	15,12	22,43	27,24	30,59	18,52
	Diferencias entre fechas				
Labor	-7,58	-5,48	-4,85	+7,98	
Olivar	+7,31	+4,81	+3,35	-12,07	

¿A qué debe ser atribuida una caída tan drástica? Consideramos que se han conjugado factores de distinta naturaleza. Cesan una serie de condiciones favorables que habían impulsado la expansión del olivar. Se dan otras nuevas que influyen negativamente en su cultivo. Finalmente, una serie de circunstancias aconsejan el cultivo de los cereales, competidores por excelencia del olivar, en la Campiña. Cada una por separado hubiese supuesto la reducción de la superficie olivarera. Juntas, han provocado su brutal caída.

Atenuación, cuando no desaparición, de las condiciones fa-

(4) Datos porcentuales por relación a la superficie total catastrada en cada momento.

vorables a las plantaciones de olivar. La desamortización supuso, por una parte, que se roturasen tierras que hasta entonces habían permanecido adhesionadas y que no se consideraban aptas para el laboreo: en consecuencia, dichas tierras fueron generalmente plantadas de estacones de olivo. Por otra parte, la desamortización dio la oportunidad a antiguos arrendatarios de tierras eclesiásticas, convertidos en propietarios, de sustituir los cultivos anuales por la plantación de olivares nuevos. Al mismo tiempo, aceite y aceitunas, junto con los vinos y otros derivados de la vid, se habían convertido en el último tercio del XIX y primero del XX, en los principales productos exportables y exportados por España.

Se suele citar a la crisis económica mundial del 29 como uno de los factores más importante, de signo negativo, que influyó en la reducción de la superficie olivarera (5), pues supuso la suspensión de las exportaciones de los productos del olivar, la ruina de muchos molinos de aceite y, finalmente, la contracción de la superficie olivarera. En tal caso sorprende que las tierras de olivar no sólo no hayan perdido extensión entre 1910 y el CTP, sino que incluso la ganen. Es probable que entre 1920 y 1930 la superficie olivarera alcanzase el punto más alto de expansión, e iniciara su contracción en el siguiente decenio, pero no de forma acelerada, de tal modo que, aunque en el CTP aparezca una superficie mayor de olivar que en el Amillaramiento de 1910, la reducción de la superficie olivarera se había iniciado ya. En cualquier caso habría que hablar de un efecto retardado de la crisis del 29 en la producción olivarera.

En los últimos veinte años se han sumado otros factores, de distinta naturaleza, que son los que finalmente han sentenciado al olivar. En primer lugar, éste continúa siendo un cultivo no mecanizado, al menos las operaciones de poda (de carácter bianual), y sobre todo, la recolección. La elevación de los salarios ha hecho desistir, a muchos agricultores, de su cultivo (6).

(5) López Ontiveros, A., *Emigración, propiedad...* op. cit., págs. 234-236.

(6) Hoy, la mano de obra representa el 60 por 100 del valor de la aceituna. *Estudio General sobre la Economía de la Provincia de Sevilla*. Edición 1976. Banco Urquijo, Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, Madrid, 1976, 541 páginas, en pág. 174.

Por otra parte, los aceites de semilla han supuesto una severa competencia al aceite de oliva. A pesar de la propaganda que se ha querido hacer a favor del aceite de oliva como grasa insustituible en la alimentación «hecha» al gusto del aceite de oliva, lo cierto es que hoy este aceite es un lujo en la cocina, incluso en la andaluza, que muy pocos están dispuestos a pagar. La demanda de aceite de oliva se ha reducido de forma considerable (7).

Al mismo tiempo, se va haciendo necesaria la sustitución de los envejecidos pies de olivo, plantados en la segunda mitad del XIX. Los árboles son arrancados, pero en vez de ocupar su lugar estacas nuevas, la tierra se dedica a otro aprovechamiento, generalmente herbáceos de secano.

En tercer lugar, hablábamos de circunstancias favorables al cultivo de los cereales. Estas se dejan sentir especialmente a partir de la guerra civil del 36. El período de autarquía económica, la imposición de unos cupos de trigo a cada comarca para abastecer al mercado nacional, la creación del Servicio Nacional del Trigo y, finalmente, el establecimiento de unos precios de garantía —altamente favorables para los productores andaluces, ya que los precios están pensados para los rendimientos más bajos del trigo castellano— han impulsado la extensión de la superficie triguera.

Ante esta acumulación de condicionantes negativos al cultivo del olivar, no puede extrañar la radical disminución que su superficie ha experimentado dentro del término de Carmona, pero que en realidad no es más que el exponente de la reducción que se está efectuando en toda la provincia de Sevilla (8).

(7) En realidad es más correcto decir que a partir del decenio 1951-1960 la demanda de aceites vegetales fue mayor que la producción de aceite de oliva y fue preciso acudir a la importación de aceites de semilla. Posteriormente, para evitar la salida de divisas por esta causa, la Administración potenció y protegió el cultivo, primero, de soja y, más tarde, de girasol; el consumo de estos aceites se terminaría generalizando en el país. Ruiz Ortega, J. L., *El cultivo del girasol en la provincia de Sevilla*. Memoria de licenciatura de la Universidad de Sevilla, 1978, 118 páginas, en págs. 39-42.

(8) Sólo en tres años, entre 1971 y 1974 la superficie olivarera ha perdido en Sevilla 35.000 hectáreas, sobre un total de 275.000. Así pues, se ha registrado una reducción del 12,7 por 100, 4,2 por 100 cada año. *Estudio...*, *op. cit.* Edición 1976, pág. 175.

¿Qué perspectivas de futuro posee el olivar en Carmona? En realidad no se puede hacer una valoración global, por cuanto que no todas las plantaciones reúnen las mismas condiciones: pueden diferir en la calidad del suelo, edad del arbolado o destino de la producción, principalmente.

En Carmona, el olivar se localiza preferentemente en la Meseta Diluvial, pero también existen algunas manchas aisladas en la Campiña. De las 17.000 hectáreas que hay plantadas de olivar, 15.500 se encuentran en la Meseta Diluvial; en la Campiña sólo ocupan aquellos terrenos, casi puntuales, que por su topografía no resultan aptos para la tierra calma.

Hasta fecha reciente, el olivar de la Meseta Diluvial constituía la mancha más extensa y uniforme de toda la provincia de Sevilla. Sin embargo, ha sido precisamente aquí donde se ha procedido, y se está procediendo, al arranque del olivar. Donde hay posibilidad de riego, el olivar es sustituido por el cultivo de los agrios, otros frutales o herbáceas; donde no hay posibilidades, son los cultivos herbáceos de secano los que lo sustituyen.

Junto a las circunstancias coyunturales anteriormente explicitadas, en la Meseta Diluvial hay que añadir una serie de factores que agravan la crisis general del olivar. Los suelos diluviales no poseen una calidad agronómica homogénea, pero puede afirmarse que allí donde falta la costra caliza, el suelo no es idóneo para su cultivo. Si a ello se une la avanzada edad del arbolado de la Meseta Diluvial (9), y la mezcla de variedades, incluso dentro de una misma parcela, se explica el bajo nivel productivo de esta comarca: 887 kilogramos/hectárea (10).

Así pues, a la vista de todo este cúmulo de condicionantes negativos, la situación del olivar en la Meseta Diluvial es totalmente regresiva, y es muy posible que continúen arrancándose olivares en los próximos años, exceptuando aquéllos que se asienten sobre suelos rojos con costra caliza en el subsuelo que resultan muy apropiados para su cultivo y donde se elevan considerablemente los rendimientos por unidad de superficie.

(9) El 55 por 100 de todo el olivar de la Meseta Diluvial tiene más de cien años de edad. Ministerio de Agricultura, *Inventario Agronómico del Olivar. III. Sevilla*. Madrid, 1975; 239 páginas + apéndice cartográfico, en pág. 185.

(10) La producción media para la provincia de Sevilla es de 1.068 kg/Ha. *Ibidem*, pag. 99.

Por otra parte, también ha pesado mucho a la hora de decidir el levantamiento de una plantación, el tipo de variedad dominante en ella: preferentemente se ha arrancado la «zorza-leña», para aceite, y se conserva la «gordal» y sobre todo la «manzanilla» (incluso de esta última se han hecho nuevas plantaciones), variedades de verdeo.

Como queda dicho, en los suelos de baja calidad el olivar ha sido sustituido por cultivos herbáceos. Sin embargo, hubiera sido más oportuno la implantación de pratenses, con vista a una cierta orientación ganadera de la zona (11).

En cambio el olivar de la Campiña es muy probable que se conserve. En primer lugar, porque no puede ser sustituido ni por cultivos de regadío ni por la tierra de labor, ya que se sitúa sobre las colinas miocénicas no aptas para los cereales. Además en la Campiña se obtienen producciones medias más elevadas: 1.223 kilogramos por hectárea, y por tanto, su cultivo sí resulta rentable.

B) *Tierra calma: del cultivo al tercio al laboreo intensivo*

La tierra de labor, cuya superficie se había venido reduciendo desde finales del siglo XVIII hasta comienzos del XX, en fecha reciente ha experimentado una expansión de considerables proporciones: 49.639 hectáreas en 1910, 47.763 según el Catastro Topográfico Parcelario, y, finalmente, 55.684 según el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos.

Las causas de esta expansión son ya en parte conocidas. De todas ellas destaca, en primer lugar, la protección oficial a la producción triguera, desde que se declara el bloqueo económico a España en 1946 y ante la necesidad de garantizar el abastecimiento de la población, cuando menos en los productos alimenticios básicos. Y en general, toda la política triguera posterior (12).

(11) Cfr. *Estudio...*, *op. cit.*, Edición 1973, pág. 52. También Ministerio de Agricultura. *Mapa de Cultivos...* *op. cit.*, memoria explicativa de la hoja n.º 985 (Carmona), pág. 30.

(12) Cfr. López Sebastián, J., *Política agraria en España. 1920-1970*. Guadiana. Madrid, 1970, 448 páginas, en pág. 153-166.

Pero lo importante no es únicamente que se haya producido una ampliación de la superficie triguera, sino la intensificación de la producción a la que han sido sometidas estas tierras al ser sustituido el sistema de rotación trienal por el sistema de laboreo intensivo a dos hojas con barbecho sembrado (13).

Sumpsi afirma que el paso de un sistema de cultivo a otro se inició en la Campiña andaluza en los años treinta, se da ya con relativa frecuencia en los años cuarenta, prácticamente se ha generalizado en los años cincuenta, y finalmente, a partir de los años sesenta no existe en la Campiña un cortijo que se cultive por el sistema de rotación trienal (14).

Realmente el cultivo al tercio que predominaba en fechas anteriores en la Campiña, era un sistema muy evolucionado, donde poco a poco leguminosas y cereales de primavera habían ido ocupando cada vez más superficie de la que en teoría debía de permanecer en barbecho (15).

Con el sistema de rotación bienal implantado a partir de los años cuarenta-cincuenta, toda la superficie agraria se cultiva. Por este sistema bienal, el 50 por 100 de la hoja se dedica a la producción de cereales de invierno, y concretamente en la Campiña hay un claro predominio del trigo (del 80 al 93 por

(13) Eludimos voluntariamente la utilización de la expresión «año y vez», porque si bien actualmente en Andalucía, y entre los mismos técnicos, se utiliza para referirse a este sistema de rotación bienal intensivo, en el que se semilla la hoja de barbecho, sin embargo, no en todos los lugares se utiliza con este sentido. Por otra parte, entre algunos autores parece claro que la expresión «año y vez» se reserva para las tierras de rotación bienal, en las que la hoja de barbecho queda totalmente «limpia» (Cfr. García Fernández, J., «Campos abiertos y campos cerrados en Castilla la Vieja», en *Homenaje al Excmo. Sr. D. Amando Melón y Ruiz de Gordejuela*, Zaragoza, 1966, págs. 117-131, especialmente en página 11. También López Ontiveros, A., *Emigración...*, *op. cit.*, pág. 511). En este último sentido hemos utilizado aquí la expresión «año y vez» al referirnos a las tierras de labor del Catastro de Ensenada, lugar donde textualmente se utiliza: «... que con descanso de un año...». No nos parecía oportuno volver a utilizar la misma expresión con un contenido tan diferente.

(14) Sumpsi, J. M., «Estudio de la transformación del cultivo al tercio al de año y vez en la campiña de Andalucía», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 6 (1978), págs. 31-70.

(15) Véase la representación gráfica que de la evolución del sistema de rotación trienal «inversée» al bienal realiza Drain, M. *Les Campagnes...*, *op. cit.*, páginas 153 bis.

100 de la superficie de la primera hoja), seguido de la cebada (del 5 al 18 por 100), y en última posición, la avena (2 por 100). La segunda hoja también se semilla en su totalidad, y aquí es donde se registra la situación más dinámica de los aprovechamientos, por cuanto no hay establecida ni una alternancia rígida de los cultivos, ni una distribución de las proporciones que se dedican a cada uno de ellos. Circunstancias coyunturales, política de créditos y precios, grado de mecanización y costos de mano de obra explican las más de las veces los avances y retrocesos de unos y otros cultivos.

En la segunda hoja, pierden cada vez más importancia los garbanzos, las habas y los cereales de primavera (maíz y sorgo). El algodón, cultivo que se introdujo como prometedor en la alternancia en toda la Campiña, ha dejado de ser rentable como cultivo de secano, dada la elevación de los costos y los bajos rendimientos por unidad de superficie (600 kg/ha).

Asimismo, la remolacha azucarera que había experimentado una fuerte expansión en la década de los sesenta, ha empezado ahora a perder superficie, debido tanto al aumento de los costos de producción, como a la no actualización de los precios. Como ocurre con el algodón, la superficie de remolacha azucarera en secano tiende a disminuir.

Actualmente los cultivos que gozan de mayor favor en la hoja de barbecho son las plantas oleaginosas, en especial el girasol que en la Vega de Carmona ocupa en torno al 80 por 100 de la segunda hoja, y desde luego no baja nunca del 70 por 100 (16).

Le sigue en importancia el cultivo del cártamo, que incluso tiende a expansionarse a costa del girasol, tanto porque su cultivo exige menos cuidados que el de aquél, como porque se ve la necesidad de espaciar los años de siembra del girasol, dada la amenaza de enfermedades criptogámicas en él (17).

(16) Según Ruiz Ortega el cultivo del girasol ha evolucionado en los siguientes términos en el municipio de Carmona:

1968	2.100 ha	1971	20.341 ha	1974	25.562 ha
1969	2.100 ha	1972	24.145 ha	1975	23.000 ha.
1970	18.000 ha	1973	24.062 ha	1976	19.535 ha.

Ruiz Ortega, J. L., *op. cit.* Anexo, I, fuera de texto.

(17) *Estudio...*, *op. cit.* Edición 1973, pág. 77.

Finalmente, también el lino posee una cierta importancia, aunque situado a considerable distancia de los dos anteriores. Del lino se semillan las variedades oleaginosas, pero no las de fibra. De todas formas es un cultivo de barbecho poco implantado en la Campiña, y de hecho girasol y cártamo ocupan cuando menos el 90 por 100 de la segunda hoja (18).

Así pues, en el sistema de laboreo intensivo semillado que se practica en la Campiña de Sevilla, el cultivo del trigo predomina de forma destacada en la primera hoja, y el del girasol en la segunda. A continuación; pero siempre con valores que no suelen superar el 20 por 100 de la hoja respectiva, encontramos cebada en la hoja de invierno, y cártamo en la hoja de barbecho.

Con la implantación de este sistema de rotación bienal, la productividad de la tierra calma se ha elevado considerablemente. Sumpsi ha calculado que por la transformación del sistema del cultivo trienal al bienal, la producción total ha aumentado en un 77 por 100, y la producción final lo ha hecho en más del 50 por 100 (19).

(18) La producción por unidad de superficie de los principales cultivos descritos, dentro del término de Carmona, son los siguientes:

	<i>Máximo</i>	<i>Mínimo</i> (kg/ha)
Trigo	3.000	2.500
Cebada	2.800	2.500
Avena	2.400	1.500
Garbanzos	600	350
Habas	1.000	800
Algodón	700	600
Lino	1.500	800
Girasol	1.400	800
Remolacha	27.000	25.000
Cártamo	1.300	900

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA, *Mapa de cultivos... op. cit.*, memorias explicativas de las hojas núms. 962, 963, 964, 985, 986 y 1003.

(19) Sumpsi, J. M., *loc. cit.*, pág. 41. El extrae también otras consecuencias igualmente importantes de la transformación experimentada: aumento de los

Como consecuencia del aumento de la producción, la tierra de labor ha tendido a expansionarse, y lo ha hecho a costa de los olivares más viejos de la Meseta Diluvial, y también de la roturación de los terrenos que aún quedaban incultos, especialmente en el cuadrante noroccidental del término, coincidiendo aproximadamente con los suelos tipo «La Campana».

C) Diez mil hectáreas regadas

Pero sin lugar a dudas, la mayor intensificación de los aprovechamientos se ha producido con la transformación en regadío del 11 por 100 de la superficie agraria útil.

Esta transformación es muy reciente. Al comenzar el siglo XX, la superficie regada se mantenía en los mismos niveles que se registraba en 1755 en el Catastro del Marqués de la Ensenada. El Catastro Topográfico Parcelario empieza a acusar parte de esa transformación, pero ha sido en los últimos veinte años cuando se ha puesto en riego la mayor parte de las tierras.

Las tierras regadas en el término de Carmona se han beneficiado en parte de algunas de las grandes obras hidráulicas estatales, concretamente de la construcción del Canal del Valle Inferior del Guadalquivir, que entró en funcionamiento en la temprana fecha de 1929; y también del Canal del Bajo Guadalquivir, de construcción más reciente, ya que las primeras obras se iniciaron en 1963 y el proyecto no ha sido aún completado.

Sin embargo, la zona regable por estos canales sólo interesa a una pequeña parte del término municipal de Carmona en sus extremos norte y noroccidental. La mayor parte de los riegos de Carmona se sustentan en el alumbramiento de aguas subterráneas. Esto supone un importante condicionante de signo negativo. Al proceder el agua de pozos, ésta no es muy abundante, los riegos han de ser racionados, y, en suma, los rendi-

gastos efectuados fuera de la explotación; duplicación del valor añadido; cambios en la mano de obra eventual (que aumenta) y la fija (que disminuye), entre otros. Sobre la elevación de los rendimientos en los últimos años también tenemos el testimonio de M. Drain. En 1903-1912, los rendimientos del trigo eran de 9,4 Qm/Ha, 9,8 en 1952-1956; y 19 Qm/Ha. en 1967-1971 (Valores medios para toda la provincia de Sevilla). Así pues, en casi cincuenta años sólo se experimenta un crecimiento de 104 y en el corto espacio de tiempo de quince años, el crecimiento se cifra en 194. Drain, M., *Les Campagnes... op. cit.*, 505.

mientos se sitúan, las más de las veces, por debajo de los niveles de productividad que podrían obtenerse si no existieran restricciones de agua.

Con raras excepciones, todas las tierras regadas se sitúan al Noroeste de la línea del Alcor. Es decir, sobre los suelos tipo «Saltillo» de la Meseta Diluvial, los pocos suelos aluviales que existen al Norte del término (suelo tipo «Brenes»), y finalmente, el mismo suelo «Alcor», desarrollado sobre calizas miocénicas.

Entre las especies cultivadas hay un claro predominio de los cultivos herbáceos, pues de las 9.500 hectáreas que se riegan dentro del término de Carmona, 6.900 (más del 70 por 100) se dedican a estos cultivos.

De los restantes, los *cultivos de huerta* ocupan una pequeña superficie de 208 hectáreas, localizadas en los Alcores. Es curioso observar que la superficie registrada es muy similar a la que se censaba en el Amillaramiento Refundido de comienzos de siglo, y, por tanto, debe de tratarse de las mismas pequeñas huertas que tradicionalmente venían cumpliendo la función de abastecimiento de productos hortícolas.

El principal problema que reviste el cultivo de estas huertas es que el agua que se utiliza en el riego, procede en su totalidad de pozos de poca capacidad y que llegan a secarse cuando se produce una utilización intensa. Como consecuencia, los rendimientos son bajos para las características térmicas de la comarca, mucho más bajo que los que, por ejemplo, se dan en los terrenos aluviales de la Vega del Guadalquivir, en los que se combina mejor calidad del suelo y agua de riego más abundante, procedente de los canales del río (20).

(20) Compárese, por ejemplo, los rendimientos de algunos productos de huerta en Carmona y en el término de Cantillana (Tm/há):

	Carmona	Cantillana
Patatas	12-14	23-28
Lechugas	16	20-25
Melones	16	15-20
Sandías	16	25-30

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA, *Mapa de cultivo... op. cit.*, memorias explicativas de las hojas n.º 985, pág. 21 y n.º 963, pág. 23.

También hay 885 hectáreas de *olivar de regadío*. Dentro de éstas hay que distinguir dos tipos de plantaciones. Por una parte, hay viejos olivares, con predominio de la variedad «gordal», que forman parte de la masa de olivar que tradicionalmente existía en la zona y que se han visto favorecidos por la puesto en riego de la zona del Valle Inferior del Guadalquivir. Estos olivares se asientan sobre fértiles suelos aluviales, y en ellos se obtienen elevadas producciones. Quizás por eso mismo, cada vez se está extendiendo más el aprovechamiento de sus suelos para otros cultivos de riego, por lo que es de esperar que en un breve plazo se arranquen los pies de olivos (21).

El otro tipo corresponde a plantaciones recientes de la variedad «manzanilla». Están situadas algo más al sur, en suelos de no tan buena calidad como los anteriores, pero son árboles jóvenes, en los que se pone cuidadosa atención en su cultivo y se obtienen rendimientos muy superiores a los que se dan en los mismos suelos en secano: 1.500 a 2.000 kilogramos de aceitunas por hectárea, frente a los 887 kg/ha en secano.

En cuanto al cultivo de los *agrios*, en el término de Carmona ha sufrido en poco tiempo un cambio de orientación muy acusado. Las plantaciones de agrios se localizan preferentemente en la línea de los Alcores, aunque es frecuente encontrar algunas parcelas dedicadas a este aprovechamiento en la Meseta Diluvial. Tradicionalmente existía en los Alcores el cultivo de la naranja amarga, y ya en fecha más reciente comenzó a introducirse variedades de naranja dulce para mesa. Al final de la década de los cincuenta y sobre todo en la década de los sesenta, el cultivo de los agrios conoce una fuerte expansión, expansión que se efectuó a costa del olivar. Sin embargo, a partir de 1972 prácticamente no se han hecho nuevas plantaciones de cítricos, y la superficie de éstos comienza a disminuir en todo el Alcor (también lo hacen las plantaciones de los términos de El Viso del Alcor y Mairena del Alcor).

Las causas que han incidido en ello son varias y de distinta naturaleza. Por una parte, está la escasez de agua, ya que se riega con agua de pozo y por tanto, desciende el nivel de productividad. Por otra parte, el aumento de los costos, la crisis

(21) *Ibidem*, memoria explicativa de la hoja número 963, pág. 22.

general del precio de los cítricos, y la competencia a la exportación por parte de otros productores mediterráneos, también han provocado que baje el interés por su cultivo. Finalmente, los Alcores se han revalorizado últimamente como zona de residencia secundaria para los habitantes de la ciudad de Sevilla, y un alto número de urbanizaciones ha venido a sustituir al cultivo, ya no tan rentable, de los naranjos (22).

Pero con gran diferencia, son los *cultivos herbáceos anuales* los que cubren la mayor parte de la superficie regada en el término de Carmona. Al igual que ocurre en los terrenos de secano, se aprecian cambios constantes en la expansión o reducción de los cultivos herbáceos de regadío, dependiendo las más de las veces de condicionantes coyunturales.

Inicialmente era la remolacha el cultivo más extendido, sin embargo, actualmente hay un claro predominio del algodón, del que se obtienen rendimientos que oscila entre 2.800 y 3.000 kilogramos por hectárea. A continuación, le siguen en importancia, por la extensión de la superficie cultivada, el trigo, el maíz y la soja.

Pero no puede darse esta situación como estable, sobre todo por lo que al predominio del algodón se refiere. Un cambio en la política de precio, o la firma de intercambios comerciales con otros países (Egipto o Sudán, por ejemplo), pueden hacer variar radicalmente las perspectivas del algodón aun en los terrenos regados (23).

En la medida en que un mayor número de tierras de Carmona tengan acceso a las aguas del Canal del Bajo Guadalquivir, aún no finalizada su construcción, y los riegos no tengan que depender únicamente de la precariedad de los alumbramientos subterráneos, la superficie regada tenderá a ir en aumento.

(22) También se dan situaciones paradójicas. Las urbanizaciones han proliferado por doquier, la oferta ha superado a la demanda, y la crisis económica general ha ocasionado que muchas de esas parcelas urbanizadas, se queden sin vender. Hemos visto esas parcelas acotadas y urbanizadas, incluso con su piscina (un elemento fundamental en la propaganda) que se estaban cultivando, ¿en espera de la llegada de un posible comprador?

(23) Cfr. López Sebastián, J., *op. cit.* págs. 239-241.

El grado de parcelación y su asociación con los aprovechamientos

Según el Catastro Topográfico Parcelario, en Carmona existen cerca de 7.000 parcelas, distribuidas por categorías de la siguiente forma.

CUADRO V-3

Parcelación del terrazgo, según el C.T.P.

	N.º Parc.	%	Superf.	%
Hasta 0,50 ha	632	9,09	153	0,17
De 0,5001 a 1 ha	697	10,02	514	0,57
De 1,0001 a 2 ha	1.251	17,99	1.832	2,02
De 2,0001 a 4 ha	1.498	21,54	4.284	4,71
De 4,0001 a 8 ha	1.146	16,48	6.468	7,12
De 8,0001 a 16 ha	705	10,14	7.981	8,78
De 16,0001 a 32 ha	441	6,34	9.861	10,85
De 32,0001 a 64 ha	276	3,97	12.470	13,72
De 64,0001 a 128 ha	173	2,49	15.552	17,11
De 128,0001 a 256 ha	97	1,39	16.725	18,41
De 256,0001 a 512 ha	31	0,45	10.171	11,19
De 512,0001 a 1.024 ha	7	0,10	4.859	5,35
TOTAL	6.954	100	90.870	100

Fuente: Catastro Topográfico Parcelario (CTP).

Datos: en hectáreas.

Elaboración: propia.

Sin embargo, los valores contenidos en el mismo no responden a la fragmentación real del terreno, porque en los ficheros del Catastro se encuentra, con harta frecuencia, parcelas colindantes que pertenecen al mismo propietario y que están dedicadas al mismo aprovechamiento. Se trata de una grave contradicción el hecho de que se mantengan como parcelas, administrativa y catastralmente separadas, porciones de terreno que constituyen una unidad, y que incluso

responden plenamente a la definición que el mismo Catastro ha fijado de *parcela* (24).

Según nuestros cálculos habría que eliminar cuando menos 986 parcelas por tratarse de las que con seguridad se sabe que son colindantes —poseen números correlativos en la enumeración del polígono—, son del mismo propietario y se dedican al mismo o a los mismos aprovechamientos. E incluso esa cifra se podría ampliar con unas 450 más, que si bien no poseen números correlativos, pueden ser parcelas asimismo colindantes en el terreno.

Si se efectúan estas correcciones sobre el Catastro Topográfico Parcelario, el grado de parcelación queda situado a unos niveles similares a los observados a comienzos de siglo, y las diferencias pueden ser explicadas, en parte, por particiones regulares por herencia.

Por lo anteriormente expuesto, la información recogida en el cuadro V.3. no se puede ser tomada al pie de la letra. Pero teniendo en cuenta que la concentración de parcelas se efectúa en todas las categorías de manera proporcional, quizá con la excepción de las dos primeras clases, puede afirmarse que la distribución real final es muy similar a la que dicho cuadro ofrece. Y en él se mantiene como una constante la dualidad del alto número de minúsculas parcelas con una exigua superficie, frente a un corto número de grandes parcelas que ocupan considerables extensiones de terreno.

De todas formas y a pesar de la desigual distribución, la importancia de los extremos ha sido reducida. Por una parte, no son las parcelas absolutamente más pequeñas, las más numerosas, sino que la frecuencia de clase aumenta desde la primera categoría hasta la cuarta. De igual forma, aunque la cantidad de tierras contenida en cada categoría aumenta progresivamente desde la primera clase, en las dos últimas el signo se invierte, y

(24) La Ley de 23 de marzo de 1906, art. 6.º establece que se entiende por *parcela catastral*. «la porción de terreno cerrado por una linda poligonal, que pertenezca a un solo propietario o varios proindividuos dentro de un término municipal». Y el Censo Agrario dice: «A efectos censales, se entiende por *parcela* o *coto cerrado* toda extensión de tierra que está bajo una sola linde, es decir, rodeado de terrenos, edificios o aguas que no pertenezcan a la explotación». Instituto Nacional de Estadística; *Primer Censo Agrario de España, año 1962, Sevilla 41*. Madrid, 1964, XI, 67 páginas; en pág. VIII.

en términos absolutos la cantidad de tierras comprendidas en las clases onceava y duodécima es inferior a las de las clases anteriores.

No puede dudarse de la existencia de una fuerte dualidad en el grado de parcelación, pero con los valores extremos ligeramente corregidos, sobre todo por relación a la situación dominante en épocas precedentes.

Por lo que respecta a la relación parcelación y aprovechamiento, la vinculación es muy clara entre los aprovechamientos dominantes (tierra de labor, olivar y pastos) y el tamaño de la parcela (cuadros V.4.). La presencia de la tierra de labor y las formaciones de pastizal o pastizal-matorral, aunque con excepciones, va ganando importancia desde las primeras clases hasta las últimas. Siendo 52,5 por 100 la extensión que ocupan los cereales en todo el término de Carmona, se supera siempre esa proporción a partir de las parcelas con más de 64 hectáreas y es cultivo destacadamente dominante en las siete parcelas de mayor extensión.

No es tan regular, en cambio, el comportamiento de las tierras de pastos, pero en cualquier caso, en las cuatro últimas categorías (más de 64 hectáreas) siempre se supera el valor medio de 11,31 por 100 que es lo que este aprovechamiento supone en el conjunto del terrazgo carmonense.

Por su parte, el olivar, que representa el contrapeso en esta relación de aprovechamiento/parcelación, va disminuyendo progresivamente su área de expansión —máxima en la categoría tercera— hasta quedar reducida a un 8 por 100 de las tierras comprendidas dentro de la duodécima categoría. En las parcelas inferiores a 64 hectáreas, la superficie dedicada al olivar supera sistemáticamente el valor medio registrado en el conjunto del terrazgo, y en las parcelas con menos de 8 hectáreas ocupa más del 50 por 100 de toda la superficie censada.

En el análisis de los terrenos de regadío falla la hipótesis mantenida hasta aquí, y a primera vista no se observa ningún grado de relación entre el tamaño de la parcela y la superficie que dentro de la misma se dedica a los terrenos regados. En anteriores ocasiones habíamos advertido una marcada deferencia del regadío por las parcelas de menores dimensiones (aunque tampoco por las más pequeñas). En cambio, en el Catastro

CUADRO V-4
Distribución de las parcelas en doce categorías

Cuadro V-4-a: Valores absolutos

Hectáreas	N.º	Total	S. N. A.	T. Labor	Olivar	Regadío	Otr. Cult.	Pastos	Montes
0,0001 a 0,5	632	153,5002	13,9764	30,0528	95,9552	3,6502	—	8,5412	1,3245
0,5001 a 1,0	697	513,5185	29,3807	96,8355	354,6209	8,5753	0,2500	17,0314	6,8250
1,0001 a 2,0	1,251	1.832,2894	69,4285	342,6809	1.307,0897	48,7615	1,2222	49,3941	13,7142
2,0001 a 4,0	1,498	4,283,7065	190,8758	1,072,8703	2,808,5437	124,3904	7,1794	74,4072	5,4643
4,0001 a 8,0	1,146	6,468,0076	395,1584	1,758,9127	3,823,6488	268,3716	22,2142	174,6489	25,0606
8,0001 a 16,0	705	7,980,3267	556,3476	3,132,0710	3,641,5074	305,3719	23,0740	284,0076	37,5920
16,0001 a 32,0	441	9,860,5842	367,2312	4,552,2448	4,092,7150	403,1516	—	426,2087	19,0375
32,0001 a 64,0	276	12,470,3568	245,3545	6,487,9659	4,191,2000	576,8804	5,8246	950,0641	13,0700
64,0001 a 128,0	173	15,552,0450	108,0036	9,813,0612	3,130,0144	269,2939	—	2,067,8057	163,8678
128,0001 a 156,0	97	16,724,8711	159,6497	10,318,4320	2,393,9360	171,8549	—	3,627,7423	53,2567
256,0001 a 512,0	31	10,170,6794	87,5730	6,381,7197	1,573,1272	38,5060	—	1,789,4176	100,3373
512,0001 a 1,024,0	7	4,859,3618	81,7998	3,375,8302	390,6750	—	—	808,1818	2,8750
TOTAL	6,954	90,869,4453	2,304,7791	47,762,6763	27,803,0325	2,219,0064	59,7644	10,277,4502	442,7649

Cuadro V-4-b: Distribución teórica de aprovechamientos, en las categorías establecidas

Hectáreas	Total	S. N. A.	T. Labor	Olivar	Regadío	Otr. cult.	Pastos	Montes
0,0001 a 0,5	0,2407	0,0221	0,0475	0,1518	0,0058	—	0,0135	0,0021
0,5001 a 1,0	0,7337	0,0421	0,1389	0,5059	0,0123	0,0003	0,0244	0,0098
1,0001 a 2,0	1,4647	0,0555	0,2739	1,0448	0,0390	0,0010	0,0395	0,0110
2,0001 a 4,0	2,8596	0,1274	0,7162	1,8749	0,0830	0,0048	0,0497	0,0036
4,0001 a 8,0	5,6440	0,3448	1,5348	3,3365	0,2342	0,0194	0,1524	0,0219
8,0001 a 16,0	11,3198	0,7891	4,4427	5,1653	0,4334	0,0327	0,4028	0,0538
16,0001 a 32,0	22,3597	0,8327	10,3226	9,2805	0,9142	—	0,9665	0,0432
32,0001 a 64,0	45,1715	0,8890	23,5071	15,1855	2,0901	0,0101	3,4423	0,0434
64,0001 a 128,0	89,8962	0,6243	56,7229	18,0926	1,5566	—	11,9526	0,9472
128,0001 a 256,0	172,4214	1,6459	106,3756	34,6798	3,7717	—	37,3994	0,5490
256,0001 a 1,024,0	328,0863	2,8249	212,3135	50,7460	1,2421	—	37,7231	3,2567

Fuente: Catastro Topográfico Parcelario (CTP).

Datos: en hectáreas.

Elaboración: propia.

Cuadro V-4-c: Porcentajes de parcelación según el total de cada grupo

Hectáreas	N.º	Total	S.N.A.	T. Labor	Olivar	Regadío	Otr. cult.	Pastos	Montes
0,0001 a 0,5	632	100 %	9,11	19,58	62,51	2,38	—	5,56	0,86
0,5001 a 1,0	697	100 %	5,72	18,86	69,06	1,67	—	3,32	1,33
1,0001 a 2,0	1,251	100 %	3,79	18,70	71,34	2,66	0,05	0,75	2,70
2,0001 a 4,0	1,498	100 %	4,46	25,05	65,56	2,90	0,17	1,74	0,13
4,0001 a 8,0	1,146	100 %	6,11	27,19	59,12	4,15	0,34	12,70	0,39
8,0001 a 16,0	705	100 %	6,97	39,25	45,05	3,85	0,29	3,56	0,48
16,0001 a 32,0	441	100 %	3,72	46,17	41,51	4,09	—	4,32	0,19
32,0001 a 64,0	276	100 %	1,97	52,03	33,61	4,63	0,05	7,62	0,10
64,0001 a 128,0	173	100 %	0,69	63,10	20,13	1,73	—	13,30	1,05
128,0001 a 256,0	97	100 %	0,95	61,70	14,31	1,03	—	21,69	0,32
256,0001 a 512,0	31	100 %	0,86	64,71	15,47	0,38	—	17,59	0,99
512,0001 a 1.024,0	7	100 %	1,68	73,59	8,04	—	—	16,63	0,06
Media	6.954	100 %	2,54	52,56	30,60	2,44	0,07	11,31	0,49

Cuadro V-4-d: Porcentaje de parcelación , según el total de cada cultivo

Hectáreas	N.º	Total	S.N.A.	T. Labor	Olivar	Regadío	Otr. cult.	Pastos	Montes
0,0001 a 0,5	9,09	0,17	0,61	0,6	0,35	0,16	—	0,08	0,30
0,5001 a 1,0	10,02	0,57	1,27	0,20	1,28	0,39	—	0,42	1,54
1,0001 a 2,0	17,99	2,02	3,01	0,71	4,70	2,20	0,05	0,48	3,10
2,0001 a 4,0	16,48	7,12	17,15	3,68	13,75	12,09	37,17	1,70	5,66
4,0001 a 8,0	10,14	8,78	24,14	6,56	13,10	13,77	38,61	2,7	8,57
8,0001 a 16,0	6,34	10,85	15,93	9,53	14,72	18,17	—	4,15	4,30
16,0001 a 32,0	3,97	13,72	10,65	13,58	15,07	26,00	9,75	9,24	2,95
32,0001 a 64,0	2,49	17,11	4,69	20,55	11,26	12,14	—	20,12	37,01
64,0001 a 128,0	1,39	18,41	6,93	21,40	8,61	7,74	—	35,30	12,03
128,0001 a 256,0	0,45	11,19	3,80	13,78	5,66	1,74	—	17,41	22,66
256,0001 a 512,0	0,10	5,35	1,41	7,49	1,41	—	—	7,86	0,65
512,0001 a 1.024,0	0,10	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Catastro Topográfico Parcelario (CTP).

Datos: en hectáreas.

Elaboración: propia.

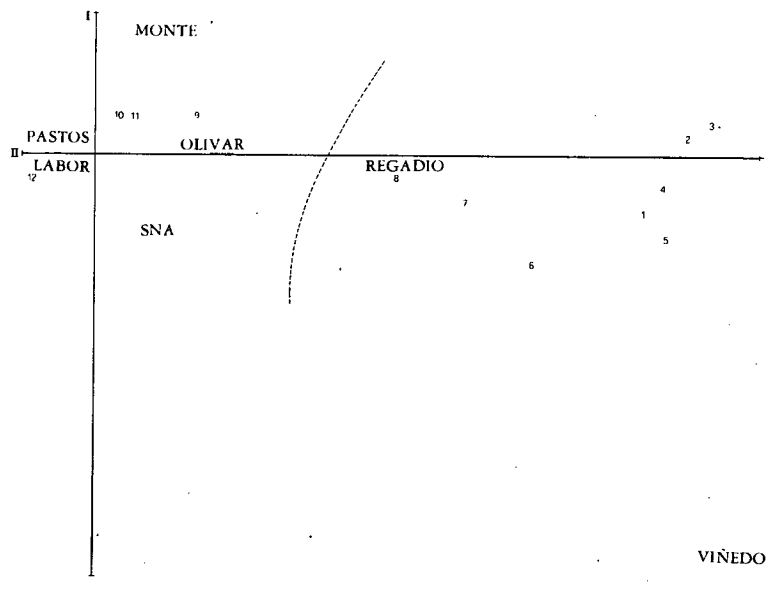
Topográfico Parcelario las vinculaciones no aparecen tan claras, Observando el cuadro V.4.d. vemos que el 26 por 100 de todas las tierras regadas se encuentran en las parcelas que poseen entre 32 y 64 hectáreas, y que son las tres clases centrales (parcelas comprendidas entre 8 y 64 hectáreas) las que concentran el mayor número de los regadíos existentes: 58 por 100 de las tierras regadas, 1.285 hectáreas sobre un total de 2.220. Esta atracción de las tierras regadas hacia las categorías centrales indica que la expansión del nuevo regadío, tanto el de los cultivos herbáceos y olivares en la Meseta Diluvial, como el de los agríos en los Alcores, se ha efectuado sobre parcelas de medianas dimensiones, configurándose así explotaciones de rendimientos aceptables. En las parcelas pequeñas se mantiene y conserva el regadío tradicional de huerta.

Finalmente, al analizar la evolución de la superficie no agraria por relación al tamaño medio de la parcela, observamos que las parcelas más pequeñas pierden mayor proporción de suelo agrícola en servidumbres, indispensables, a la agricultura (cuadro V.4.c.). En las parcelas que tienen menos de 0,50 hectáreas de extensión, cerca del 10 por 100 está utilizada por caminos, veredas, casillas..., etc. Una décima parte de la superficie de la parcela se pierde por este motivo. Con lo cual estas parcelas, ya de por sí pequeñas, ven además mermadas su superficie agraria útil. En los grupos siguientes, aumenta el tamaño de la parcela, pero por tratarse todavía de parcelas de reducidas dimensiones, la superficie no agraria se mantienen en los límites más bajos posibles, y, en consecuencia, disminuye la importancia proporcional de la superficie no agraria. Esta tendencia se mantiene hasta que se atraviesan determinados umbrales. Entonces se aprecia un cierto desahogo de espacios, puede cambiar el ritmo y el sistema de explotación, y la importancia de la superficie no agraria se eleva de forma considerable, aunque, desde luego, nunca se vuelven a alcanzar los niveles que se dan en la primera categoría. Un primer umbral se alcanza entre las parcelas que superan las cuatro o las ocho hectáreas. Aquí la proporción de la superficie no agraria vuelve a establecerse en torno al 6 e incluso 7 por 100. El nivel más bajo se alcanza en la categoría novena donde la superficie no agraria únicamente «roba» el 0,69 por 100 de la superficie; y de nuevo vuelve a elevarse la

importancia proporcional de los terrenos de servicio a la agricultura. Ciertamente aquí ya no existe ese apremio de espacio. Además, las grandes explotaciones agrarias empiezan a necesitar mayores espacios de servidumbres: talleres, parque de maquinaria, almacenes propios, viviendas para obreros fijos, e incluso, mayor prestancia en las viviendas principales, zonas ajardinadas...

Una vez más sintetizamos gráficamente, mediante el análisis de correspondencias (25) cuanto se ha dicho a partir de la información cuantitativa de los cuadros V.4 (fig. 19).

FIGURA 19
Correspondencia entre tamaño de las parcelas
y aprovechamientos. C.T.P.



(25) Porcentajes de inercia:

- eje I = 83,35
- eje II = 8,67
- eje III = 4,23
- eje IV = 2,70
- eje V = 0,86

Así pues, el eje I y el eje II absorben el 92 por 100 de la información.

Las parcelas mayores se agrupan en torno al origen y en estrecha dependencia de las tierras de labor, pastos y superficie no agraria. Por su parte, el regadío aparece atraído por las parcelas de pequeñas dimensiones, aunque termina ocupando una posición intermedia, que nos habla de su implantación en las medianas. En cuanto a las parcelas de menor cabida se encuentran, en la gráfica, muy condicionadas por el comportamiento del cultivo del viñedo, pero dada la poca importancia real de este tipo de aprovechamiento en el conjunto del terrazgo, quizá la representación gráfica se encuentre algo desvirtuada.

La impresión más notable que se obtiene del análisis de la gráfica de correspondencias, es la existencia de un umbral —por lo que a aprovechamientos se refiere— entre las parcelas mayores y menores de 132 hectáreas (entre los grupos 8 y 9 de la gráfica).

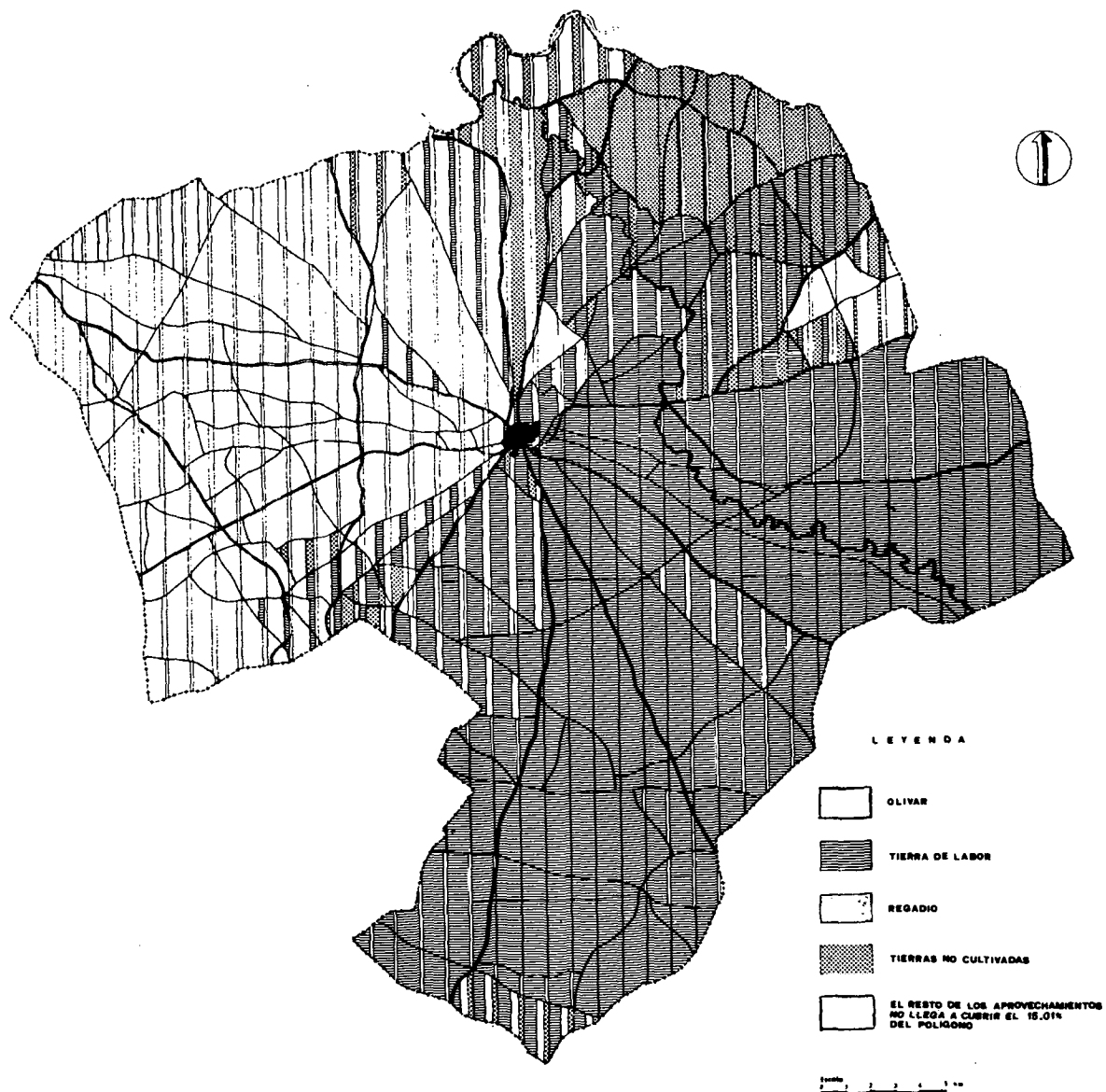
Expresión paisajística

Del análisis del mapa de base poligonal (figura 20), del estudio de la fotografía aérea, del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos, o, finalmente, del reconocimiento material del terreno, se obtiene la visión de una clara dualidad de paisajes agrarios en el territorio de Carmona.

De forma simplificada podemos resumirlo así: al noroeste de la línea de los Alcores, éstos comprendidos, apreciamos un paisaje diversificado por cierta variabilidad de cultivos, ya que aquí alternan las parcelas de labor, con las de terrenos regados y los olivares. Asimismo, el grado de parcelación es elevado. Por el contrario, una vez que se desciende del escarpe, se repite un paisaje monotonamente llano, de grandes parcelas, todas ellas dedicadas —apenas sin excepción— al cultivo de herbáceas de secano. Aquí las diferencias entre una y otra parcela vienen dadas únicamente por la presencia bien de un cereal de invierno, primavera, o planta barbechera. En las colinas miocénicas destacan algunas manchas de olivares.

Finalmente, se individualiza un tercer tipo de paisaje al noreste, si bien las diferencias aquí no son tan marcadas, por-

FIGURA 20 Mapa de base poligonal de distribución de aprovechamientos según el C.T.P.



que el cambio se efectúa, o se efectuaba, de forma gradual. Es la perduración de las tierras incultas de palmar y monte bajo lo que configura la fisonomía de esta zona.

La diferenciación de los distintos paisajes se encuentra condicionada, en parte, por la naturaleza de los suelos. Los bujeos del sureste —vertisol de tipo «Carmona», y también el entisol vertic «Fuentes de Andalucía»— son de excelente calidad para el cultivo de plantas herbáceas de secano. Solamente en los casos en los que la topografía se ondula —aunque lo hace de forma suave— el olivar sustituye a la tierra calma.

Por su parte, los materiales diluviales de la meseta Carmona-Dos Hermanas, dan suelos de desigual calidad. En los casos en los que la proporción de caliza es considerable, son buenos para el asentamiento y producción del olivar. Pero cuando falta la costra caliza, desciende en gran manera su calidad. En los tiempos en los que las tierras roturadas ocupaban una superficie más reducida, algunas dehesas comunales y realengas se extendían por esta zona (26).

Finalmente, han sido los suelos tipo «Campana» —definidos como «casi forestales» por el Mapa de Suelos de la provincia de Sevilla— los que han favorecido el mantenimiento y conservación de terrenos sin cultivar, hasta fecha muy reciente, en el corazón mismo de la Campiña sevillana. Lentamente estas tierras han sido ganadas para el cultivo, pero aún así, hoy las manchas más homogéneas de superficie no cultivada se encuentran al noreste, en los suelos «La Campana» (27).

A) *Tierras no roturadas al noreste. Su sustitución por el laboreo intensivo*

La dinámica de la reducción de la superficie inculta puede apreciarse con cierta nitidez observando simultáneamente la figura 20 y el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos.

En los polígonos limitados por el río Corbones al oeste y por la carretera nacional IV al sur, las tierras no cultivadas

(26) Así, por ejemplo, el Carlero, conocida como dehesa realenga en 1755, y posteriormente repartida en suertes a censo.

(27) Hojas núm. 963 (Lora del Río) y 964 (La Campana) del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos.

alcanzan una extensión desconocida en el resto del término municipal. Especialmente los polígonos números 19, 20, 21, 25, 26 y 27 forman una mancha continua de 4.300 hectáreas de pastizal-matorral. Se caracterizan asimismo por sus parcelas de grandes dimensiones, el conjunto de los seis polígonos está dividido en 37 parcelas, con una superficie media cada una de ellas de 115 hectáreas.

Así, por ejemplo, el polígono 27 está dividido en 7 parcelas, con una media de 117 hectáreas cada una y las tierras no cultivadas suponen el 88 por 100 de toda la superficie poligonal. El polígono 26 está formado por tres parcelas tan sólo, con una media de 160 hectáreas por parcela, y el 98 por 100 de la superficie es de erial a pasto, mientras que el 2 por 100 restante corresponde a superficie no agraria. Finalmente, en el polígono 20, se compone de dos únicas parcelas, el 99,5 por 100 de su superficie es terreno de pastos, y el 0,5 por 100 restante, no tiene uso agrario.

Así pues, el extremo noroccidental del municipio, a comienzos de los años cincuenta, continuaba siendo un reducto de tierras sin roturar. De las 10.720 hectáreas incultas que se censan en el Catastro Topográfico Parcelario, 6.500 se encuentran en los polígonos numerados del 15 al 37, es decir, los situados al este del río Corbones y al norte de la carretera N-IV.

Cuando veinticinco años más tarde se levanta el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos la situación ha variado radicalmente. Las tierras no cultivadas se han reducido de forma considerable en toda Carmona, y especialmente en esta zona noroccidental. Las 6.500 hectáreas de erial a pasto han quedado reducidas a 2.400. (Pero en cualquier caso, continúa siendo el área de mayor concentración de terrenos no cultivados.)

En su lugar, las tierras se dedican ahora a un laboreo intensivo con barbecho semillado, es decir, que la superficie agraria se cultiva íntegra todos los años, alternando los cereales de invierno en una hoja, con los cereales de primavera y plantas barbecheras en la segunda. Los rendimientos de estas tierras de labor son algo inferiores —en torno a un 15 al 30 por 100 menos— a los que se obtienen en los bujeos, suelos de asentamiento tradicional y excepcional de la tierra calma.

B) *Permanencia de los cultivos herbáceos de secano al sureste de la línea de los Alcores*

El paisaje que ha sufrido menos modificaciones es el de la tierra calma de la llamada Vega de Carmona. Esta zona, formada por una topografía excepcionalmente baja y llana, con predominio de suelos arcillosos, ha sido el lugar tradicional de asentamiento de los cereales.

Las transformaciones más importantes en este paisaje se deben a la dinámica seguida por los sistemas de cultivos, y, más recientemente, a la introducción de nuevas plantas en la alternancia.

En el siglo XVIII, el sistema dominante era un sistema de rotación bienal, con descanso de un año, en el que alternaban en la primera hoja el cultivo de los cereales de invierno (cuatro quinta partes de trigo y una quinta parte de cebada), con un barbecho limpio, o sin semillar, en la segunda hoja. La mitad de la superficie agraria quedaba sin cultivar, y la estampa del ganado pastando en medio de los campos de trigales era frecuente.

De forma lenta y gradual, en la primera mitad del siglo XIX, el sistema de rotación bienal de «año y vez» (en la acepción castellana del término), es sustituido por un sistema de rotación trienal, donde tanto la segunda como la tercera hoja se semillan en alguna proporción (de 1/5 a 1/2, cada una de ellas) con cereales de primavera, y leguminosas, respectivamente. Drain denomina a esta modalidad, sistema trienal «inversée».

Finalmente el efecto combinado de la mecanización y de la utilización masiva de abonso químicos ha hecho posible, ya en el segundo tercio del siglo XX, la implantación de un sistema de laboreo intensivo. La mecanización, porque ha permitido liberar amplias superficies dedicadas hasta entonces a la alimentación del ganado de labor. Y el empleo de abonos químicos, porque garantiza la regeneración del suelo, que antes dependía de los largos períodos de barbecho y del abonado de origen animal.

Por otra parte, la implantación en época reciente de nuevos cultivos en la alternancia, maíz y algodón primero, girasol y

cártamo más tarde, ha configurado una nueva fisonomía, contrapuesta a la imagen tradicional de la zona.

Cuando hoy se recorre la Vega de Carmona nuevos elementos definen su paisaje: desaparición total y absoluta de tierras en barbecho limpio, ausencia de ganado, y presencia de nuevos cultivos barbecheros.

*C) Pequeñas parcelas olivareras al noroeste de los Alcores.
Introducción del regadío y del laboreo intensivo*

Este área está delimitada, por el sur por la carretera comarcal que une Alcalá de Guadaíra, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor y Carmona; por el este, por la carretera que une Carmona con Lorá del Río; al norte y oeste por el curso del río Guadalquivir. Este paisaje contrasta abiertamente con la monotonía cerealística y llana que comienza al sur del Alcor.

El contraste es múltiple. En primer lugar es un paisaje más diversificado, tanto por la mayor variedad de cultivos, como porque es un terreno más parcelado, sobre el que se asienta una pequeña y mediana propiedad vecindada en Carmona, y que siempre ha sido cultivadora directa de sus tierras. También ha sido y es el paisaje más dinámico. En el siglo XVIII gran parte de la zona estaba cubierta por palmitares y dehesas, pero poco a poco, a lo largo del siglo XIX y parte del XX, esos terrenos incultos fueron ganados para plantío de olivar, de tal forma que a mediados del XX la meseta diluvial constituía la mancha más extensa y homogénea de olivar de toda la provincia de Sevilla.

A su vez, el cultivo del olivar —por causas ya referidas en páginas precedentes— ha entrado en decadencia y se ha hecho necesaria su sustitución por otros cultivos más rentables.

La decadencia del olivar es coincidente con dos hechos. Primero con la sustitución del sistema de rotación trienal, en las tierras labradas, por el de rotación bienal, y por lo tanto, con la intensificación del cultivo de estas tierras y la elevación de los rendimientos. Segundo, también es coincidente con la extensión de los terrenos regados, favorecida a su vez por la empresa de grandes obras hidráulicas de carácter estatal.

En la medida en que los terrenos de la Meseta Diluvial, y

los pocos suelos aluviales que se comprenden dentro del término de Carmona, se vieron afectados por la construcción de los canales del Valle Inferior y del Bajo Guadalquivir, estas tierras entraron en regadío. Naranjales, algodón, maíz o remolacha han ido poco a poco cubriendo su superficie. Pero tampoco es infrecuente, todavía hoy, encontrar viejos olivares beneficiados por el agua de riego.

Ciertamente, la zona afectada en Carmona por los grandes canales del Guadalquivir es de reducidas proporciones, pero a impulsos de esos regadíos se estimuló el alumbramiento de aguas subterráneas. Ya hemos referido que este regadío, sustentado con agua de pozo, no produce tan elevados rendimientos como las tierras regadas por los canales. En cualquier caso, ha dado lugar a un paisaje diversificado de pequeñas parcelas de agrios, frutales, herbáceos, o de olivar.

Finalmente, existen muchas parcelas en las que se ha procedido al arranque del olivar, pero que se han mantenido como tierras de secano. En tales casos, la sustitución se ha hecho a base del cultivo intensivo de herbáceas. Su sistema de explotación es similar al seguido en la Vega, aunque los rendimientos que se obtienen son inferiores, en un 20 por 100. Pero en cualquier caso, dada la edad de los olivares y el alza de los costos de este cultivo, los rendimientos conseguidos como terrenos de labor son superiores a los que se obtenían de los olivares.

De todo ello se deriva la diversidad fisonómica de esta zona. Con predominio de un alto grado de parcelación, alternan y se suceden parcelas aún plantadas con viejos olivares de secano —descuidados en su explotación y herencia del pasado—, nuevos olivares de regadío —con predominio de la variedad «manzanilla», formados por árboles jóvenes, mejor cuidados y también más productivos—, parcelas de cultivos herbáceos de secano, y finalmente, parcelas dedicadas a los más diversos aprovechamientos de regadío: naranjales, melocotoneros, algodón, maíz...

Esta sensación de diversidad queda, además, acentuada porque no existe solución de continuidad entre la meseta diluvial y la franja de los Alcores, y en éstos, dadas sus características edáficas, agronómicas y humanas, se amplía aún más la diversi-

dad de usos: cultivos hortelanos, mayor frecuencia de los agrios, asentamiento de los núcleos de población, residencias secundarias para la población urbana,...

En resumen, la Vega de Carmona se caracteriza y va a seguir caracterizándose, por la ausencia de modificaciones en su paisaje. La zona nororiental tenderá a adquirir una fisonomía similar a la de la Vega, por la paulatina y gradual expansión de las tierras de labor. Y por último, la Meseta Diluvial y el Alcor ofrecen un paisaje más dinámico, presidido por el cambio.

2. LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD SEGUN EL CTP

Análisis de la distribución de las tierras

De acuerdo con el Catastro Topográfico Parcelario, hay en Carmona 2.407 propietarios de tierras, y si se distribuyera de forma regular entre esos individuos, cada uno dispondría de 37 hectáreas de terreno (28). Pero, obviamente, no todos los propietarios poseen la misma cantidad de tierra, sino que ésta se encuentra distribuida de forma muy desigual.

Algunas cifras pueden acercarnos a aprehender la distribución real. La propiedad mediana dispone de 5,9250 hectáreas. Así, pues, el 50 por 100 de los propietarios poseen tierras por

(28) A la hora de efectuar los cálculos sobre la estructura de la propiedad, hemos prescindido de 1.534 hectáreas de superficie no agraria, pertenecientes a organismos estatales. Son los siguientes (respetamos la denominación utilizada en el CTP):

Dirección Gral. Ganadería	15 parc.	60 has
RENFE	9 parc.	79 has
Provincia de Sevilla	29 parc.	112 has
Conf. Hidrogr. del Guadalquivir	13 parc.	129 has
Estado	226 parc.	1.154 has

Estos organismos, en realidad, no son realmente propietarios agrícolas y caso de haber sido incluidos podrían desvirtuar la distribución real del terreno agrícola, en especial el Estado, que con 1.154 hectáreas figuraría como uno más de los grandes propietarios del pueblo.

debajo de esa cabida. Y entre todos ellos reúnen poco más de 3.000 hectáreas. Por el contrario, un propietario tiene más de 2.000 hectáreas, y los seis mayores terratenientes acaparan cerca de 9.000 hectáreas de suelo agrícola.

CUADRO V-5

Relación entre el número de propietarios y superficie que poseen. Distribución en trece clases

	Propietarios		Tierras		Razón % Mxl % Mu.
	Abs.	%	Abs.	%	
Menos de 0,50 ha	73	3,03	21	0,02	151,5
de 0,5001 a 1 ha	133	5,53	98	0,11	50,2
de 1,0001 a 2 ha	306	12,71	452	0,51	24,9
de 2,0001 a 4 ha	445	18,49	1.277	1,43	12,9
de 4,0001 a 8 ha	398	16,54	2.252	2,52	6,6
de 8,0001 a 16 ha	331	13,75	3.849	4,31	3,2
de 16,0001 a 32 ha	272	11,30	6.006	6,72	1,7
de 32,0001 a 64 ha	153	6,36	6.847	7,66	1,2
de 64,0001 a 128 ha	118	4,90	10.771	12,06	2,5
de 128,0001 a 256 ha	106	4,40	19.919	21,18	4,8
de 256,0001 a 512 ha	50	2,08	18.062	20,22	9,7
de 512,0001 a 1.024 ha	16	0,66	11.827	13,24	20,1
de 1.024,0001 a 2.048 ha	6	0,25	8.955	10,02	40,1

La oposición, tanta veces puesta de manifiesto, entre un corto número de individuos que poseen importantes extensiones de tierra y el grueso de los propietarios que difícilmente puede subsistir con la explotación de las suyas, aparece reflejada en el cuadro V.5. La situación más equilibrada la representan los que poseen entre 16 y 64 hectáreas, pero únicamente va referida al 17,66 por 100 de los propietarios. A partir de estos valores centrales, ya sea subiendo o bajando en la tabla, se acentúan los desequilibrios y, lógicamente, las mayores desproporciones se dan en ambos extremos, pero sobre todo en el extremo superior del cuadro, que representa a la propiedad mínima. Aquí encontramos 73 propietarios que reúnen 21 hectáreas de terreno (una media de 0,2877 ha cada uno). E igualmente extrema es la situación que se refleja en la segunda categoría donde 113 propietarios (5,5 por 100 del censo), sólo

poseen 98 hectáreas. Por oposición, hay 22 propietarios, menos del 1 por 100, que poseen casi una cuarta parte de la superficie agraria.

Pero si bien en términos absolutos puede asegurarse sin ningún atisbo de duda que la tierra está muy desequilibradamente distribuida y que es manifiesta la fuerte dualidad existente entre pequeña y gran propiedad, en términos relativos, cuando esta situación se compara con la de épocas anteriores, se advierte que la estructura de la propiedad territorial ha experimentado una cierta redistribución, gracias a la cual, en alguna manera, se ha corregido la situación heredada del pasado.

Tomando como punto de partida el Amillaramiento Refundido de 1910 (cuadro V.6.), se advierte una disminución de la propiedad minúscula (de significar el 29 por 100, pasa a suponer el 21 por 100 en el CTP) y de la gran propiedad (4 por 100 ahora, frente al 7 por 100 en 1910):

CUADRO V-6

Distribución de la propiedad en 1910 y en el CTP

		Propietarios		Tierras		Razón % Maxl % Min.
		Abs.	%	Abs.	%	
1910	Menos de 2 ha	441	29,13	480	0,56	52,0
	De 2 a 20 ha	685	45,24	4.595	5,31	8,5
	De 20 a 200 ha	279	18,43	18.927	21,88	1,2
	Más de 200 ha	109	7,20	62.483	72,25	10,0
C.T.P.	Menos de 2 ha	512	21,27	571	0,64	33,2
	De 2 a 20 ha	1.281	53,22	9.266	10,37	5,1
	De 20 a 200 ha	515	21,40	34.551	38,68	1,8
	Más de 200 ha	99	4,11	44.947	50,31	12,2

Fuente: Catastro Topográfico Parcelario (CTP).

Datos: en hectáreas.

Elaboración: propia.

Por compensación, aumentan las categorías intermedias, sobre todo la pequeña propiedad, constituida por más del 50 por 100 de los propietarios. Ahora bien, esta situación no debe ser interpretada como una mejora sustancial en la distribución de la

tierra, ya que cabe poner en duda la viabilidad económica de la mayor parte de estas explotaciones que poseen tres, seis, o diez hectáreas de terreno. La calidad de las tierras, el aprovechamiento a que se dediquen, así como los sistemas de cultivos empleados, van a ser los elementos decisivos a la hora de la valoración de la productividad y rentabilidad de dichas tierras. Pero sobre la base del predominio de la explotación de secano, hay que pensar que la mayor parte de estas tierras no garantizan por sí solas la subsistencia de sus cultivadores. En cambio, sí resulta bastante más positiva la posición de los propietarios que poseen entre 20 y 200 hectáreas: disponen de una propiedad media de aceptables dimensiones (67 hectáreas) y su número se ha incrementado ligeramente, en términos relativos, por comparación a 1910.

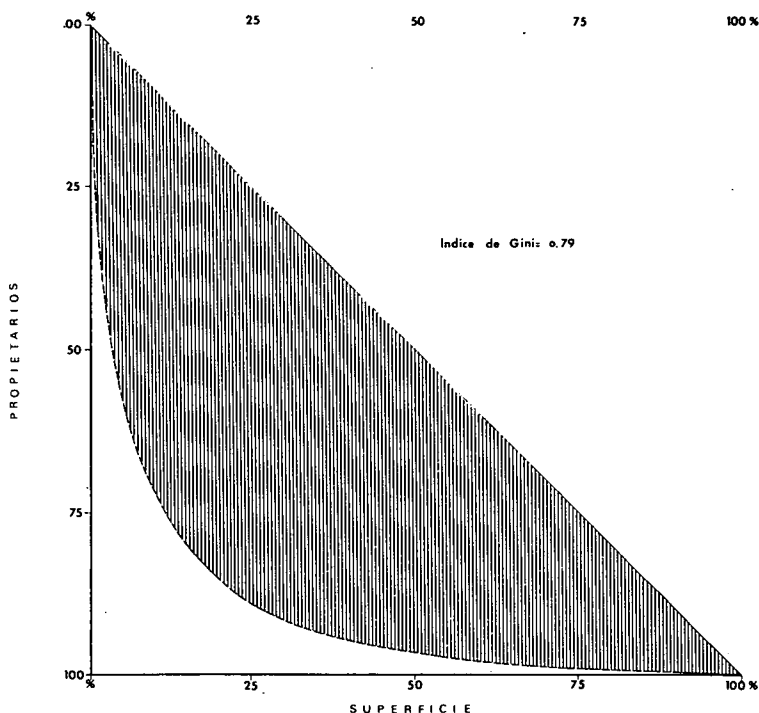
Analizando en conjunto la evolución de la estructura de la propiedad desde el Catastro del Marqués de la Ensenada hasta hoy, también encontramos que se ha corregido, moderadamente, la desequilibrada distribución de la tierra. En la figura 21 se representa la curva de Lorenz aplicada al Catastro Topográfico Parcelario. Obviamente no es una distribución perfecta: la curva se separa muy mucho de la representación teórica ideal representada por la diagonal. Pero al menos, cuando se compara esta línea con la dibujada por la situación de la propiedad en 1755 (figura 15) o en 1910 (figura 18) encontramos una cierta tendencia al acercamiento al centro de la figura. Como consecuencia de ella, la superficie limitada por la diagonal y la curva se ha reducido y el índice de Gini toma ahora el valor 0,79.

El índice, pues, ha evolucionado en los siguientes términos: 0,88 en 1755; 0,84 en 1850 y también en 1910; 0,79 en el CTP. Ciertamente, las modificaciones se han efectuado de forma gradual y lenta. A nuestro entender, lo más significativo es que el índice se ha visto alterado en mayor grado en el tiempo transcurrido dentro del siglo XX, que en el siglo y medio anterior. Cuando la agricultura era la única, o la principal, fuente de riqueza, se mantenía a un alto grado de concentración de la tierra en pocas manos. A medida que se han desarrollado otros sectores de producción y la agricultura ha perdido su posición hegemónica, el grado de concentración se

ha relajado y, probablemente, buena parte de los capitales se ha desviado hacia otras actividades productivas.

FIGURA 21

Curva de Lorenz representando la acumulación de la propiedad. C.T.P.



En cualquier caso, las anteriores observaciones deben ser entendidas como matizaciones efectuadas en la distribución de la tierra, por cuanto que el elemento dominante continúa siendo, a nuestro juicio, la dualidad que enfrenta a unos pequeños propietarios, obligados a emplearse como asalariados ya que no pueden subsistir con el producto de sus tierras, con los grandes propietarios de más del 50 por 100 de las tierras del término.

La distribución de los aprovechamientos en la gran propiedad

Propiedad y explotaciones agrarias

El régimen de tenencia de la tierra, según los Censos Agrarios de 1962 y 1972, se distribuye así:

CUADRO V-7

Distribución de la tierra por su régimen de tenencia (29)

	<i>S. censada</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Arrend.</i>	<i>Aparc.</i>	<i>Otros</i>
1962	79.044	58.113	18.292	1.190	1.449
%	100	73,52	23,14	1,51	1,83
1972	90.235	69.867	18.340	1.556	472
%	100	77,44	20,32	1,72	0,52

Fuente: Catastro Topográfico Parcelario (CTP).

Datos: en hectáreas.

Elaboración: propia.

Sin duda alguna, hay un elevado predominio de las tierras explotadas en régimen de propiedad. Y no sólo es importante que en torno a las tres cuartas partes de toda la superficie agraria sea cultivada directamente por sus propietarios, sino que incluso la tendencia más manifiesta es que la proporción de tierras explotadas directamente por sus dueños ha ido en aumento en el plazo de diez años que median entre la elaboración de uno y otro censo. Efectivamente, en 1962, el porcentaje de tierras explotadas por sus propietarios era de 73,5 por 100; en 1972, esta modalidad de tenencia ha ganado cerca de cuatro puntos, pues se sitúa ahora en el 77,4 por 100.

Le sigue en importancia las tierras arrendadas, sus valores

(29) Sorprende la elevada diferencia, más de 11.000 hectáreas, entre la superficie censada en 1962 y 1972. Observando los valores de otros municipios, en la mayor parte de ellos se aprecian iguales o similares desfases. En el conjunto provincial se censan 1.251.674 hectáreas en 1962, y 1.329.414 hectáreas en 1972. No acertamos a comprender la razón de tan fuerte diferencia.

proporcionales han descendido de un 23 a un 20 por 100, aunque bien es cierto que, en términos absolutos, la superficie así explotada mantiene unos niveles similares en 1962 y 1972: 18.000 hectáreas. La aparcería y otras formas apenas si poseen significación en las tierras de Carmona.

En el régimen de tenencia de la tierra se han experimentado distintos cambios de tendencia desde el siglo XIX, y sobre todo dentro ya del siglo XX.

A mediados del siglo XIX, debido a la amortización de tierras en manos de la Iglesia y a la alta proporción de propiedad absentista, gran parte de las tierras del término de Carmona, un 60 por 100, estaban cedidas en arriendo. Con posterioridad, la desamortización de las tierras eclesiásticas, la roturación de tierras concejiles adhesionadas, y el acceso a la propiedad de una burguesía agraria residente en Carmona o pueblos limítrofes, dieron como resultado el incremento de la explotación directa de la tierra y la contracción de los arrendamientos. La situación recogida por el Amillaramiento de 1910, donde sólo se registra como arrendada el 14 por 100 de la superficie, es significativa al respecto.

En los años veinte, y sobre todo en los años treinta se generaliza la vuelta al arrendamiento y aparcería en el Valle del Guadalquivir. Según el informe de don Mariano Rodríguez Gutierrez, notario de Carmona, a comienzo de la década de los treinta, sólo se explota directamente el 10 por 100 de las tierras, el 70 por 100 se encuentran arrendadas, y el 20 por 100 se subarriendan (30). Parece excesivo que sólo el 10 por 100 de las tierras se cultiven directamente, pues hay que pensar que cuando menos los pequeños propietarios, la mayor parte de los medianos, e incluso algunos de los grandes (31) explotaban

(30) «De lo expuesto puede inferirse que las propiedades son explotadas por los dueños, las menos; por arrendatarios labradores acomodados, la mayor parte, y por pegujaleros, o pequeños colonos, algunas de ellas.» *Informe de los Notarios del territorio del Colegio de Sevilla sobre «El Problema de la Tierra»*. Imp. Eulogio de las Heras. Sevilla, 1931, 184 páginas, en pág. 21. Los datos porcentuales citados, en pág. 96.

(31) El mismo informe notarial recoge algunos ejemplos en este sentido. Así, Agustín Armero explota directamente todas sus tierras: el Judío, Cabrito Alto, Moscoso y Alcaudete, que suman 2.200 fanegas. También Pedro Solís lleva

directamente sus tierras. Por su parte, Malefakis, basándose en el Registro de la Propiedad, sostiene que el porcentaje de tierras arrendadas en el Valle del Guadalquivir, en 1933, se situaba en torno al 40 por 100 (32), proporción que nos parece mucho más próxima a la realidad.

Causas de distinta índole llevaron a los propietarios a inclinarse por estas formas de explotación indirecta. Entre las principales cabría mencionar, por una parte, causas de índole social: la existencia de sindicatos obreros, las reivindicaciones salariales, la oposición de los jornaleros a la introducción de la maquinaria agrícola y, en suma, la mayor presión y fuerza ejercida por los trabajadores del campo aconsejaron a los propietarios el abandono de la explotación directa. Por otra parte, también influyeron causas de índole económica y técnica como el paso del cultivo al tercio al bienal, pues la utilización de aparceros fue, en todo el Valle, la forma más generalizada para llevarlo a efecto (33).

Además, junto a arrendamientos y aparcerías, se extiende la práctica del subarriendo. Malefakis lo explica diciendo que los grandes propietarios absentistas no estaban siquiera dispuestos a llevar la administración de las fincas que querían arrendar, y las cedían en bloque a un gran labrador que a su vez las subarrendaba (34). En síntesis, interesa destacar que, en vísperas de la guerra civil, gran parte de las tierras de la Campiña

personalmente tres de sus fincas, con una cábida de 1.300 fanegas. *Ibidem.* pág. 98.

(32) Malefakis, E., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Ariel, Barcelona, 523 páginas, cuadro 21, pág. 111.

(33) Vid. Naredo, J. M., Ruiz-Maya, L. y Sumpsi, J. M. «La crisis de las aparcerías de secano en la postguerra» en *Agricultura y Sociedad*, núm. 3 (abril-junio, 1977), págs. 9-67).

(34) «El predominio del absentismo afectaba también a la forma de llevarse a cabo los arrendamientos en el Sur de España. En el resto del país, la mayoría de los propietarios arrendaban directamente sus tierras, en forma de pequeñas parcelas, a pequeños arrendatarios. En el Sur, incluso este nivel de administración activa de las fincas, era superior al esfuerzo que el absentista estaba dispuesto a realizar. En lugar de esto, las grandes fincas se arrendaban normalmente de manera unitaria a un único arrendatario —el arrendador o labrador— quien, a su vez, o bien cultivaba la tierra con ayuda de mano de obra contratada o bien las subarrendaba en forma de pequeñas parcelas a pequeños campesinos». Malefakis, E., *op. cit.*, págs. 112-113.

se arrendaban y eran las grandes fincas de tierra calma de la propiedad absentista.

Al finalizar la guerra civil, las condiciones cambian totalmente. La presión obrera desaparece por completo, y, además, tras la imposición del bloqueo económico, la agricultura se configuraba como un buen negocio, pues era preciso garantizar, ya fuese en el mercado oficial o en el mercado negro, la mera subsistencia de la población. Se produce un retorno general de los propietarios hacia el cultivo directo y en los años setenta son contadas las fincas que continúan explotándose mediante los tipos de arrendamientos y parcerías propios de los años treinta. En la actualidad la explotación directa presenta valores similares a los registrados en el conjunto de Andalucía (77,1 por 100), e incluso a nivel nacional y continúa la reducción de las tierras cedidas en arriendo.

Debido al claro predominio de la explotación directa que hoy se da en el cultivo de las tierras de Carmona, podemos considerar que la distribución de aprovechamientos observada en la propiedad es fiel reflejo del comportamiento de las mismas explotaciones.

Agudización de las correspondencias entre aprovechamientos y tamaño de la propiedad

En la relación de aprovechamientos y tamaño de la propiedad cabe suponer dos situaciones. Por una parte, que se confirmaran las tendencias manifestadas en la distribución de aprovechamientos en la parcelación: en tal caso, quedaría claro que cada propietario tiende a restringir su atención a un único cultivo. Por otra, que se registre un cambio de signo; en este caso, habría que concluir que la propiedad diversifica los aprovechamientos de las parcelas que posee, a fin de evitar riesgos y no invertir todo el capital en un solo cultivo.

Resultaría penoso realizar un análisis comparativo de la información cuantitativa de los cuadros V.4. y V.8., dado la cantidad de valores que hay que considerar simultáneamente. Sin embargo, sí puede efectuarse una comparación simple a partir de las gráficas del análisis de correspondencias aplicadas a parcelación (fig. 19) y propiedad (fig. 22).

CUADRO V-8

Distribución de la propiedad en trece categorías

Cuadro V-8.a) Valores absolutos

Hectáreas	N.º Pr.	Total	S. N. A.	T. Labor	Olivar	Regadío	Otr. Cult.	Pastos	Montes
0,0001 a	73	20,7196	1,8095	6,1275	10,1500	1,5097	0,0000	1,1229	0,0000
0,5001 a	133	98,4399	1,4357	18,4182	69,6059	3,1856	0,2500	2,3945	2,1500
1,0001 a	306	452,2777	3,2070	103,6820	313,7270	19,5597	0,0000	11,2272	0,8750
2,0001 a	445	1,276,5750	11,1474	359,7118	824,4781	50,2539	5,0942	20,2276	5,6625
2,0001 a	445	1,276,5750	11,1474	359,7118	824,4781	50,2539	5,0942	20,2276	5,6625
4,0001 a	398	2,251,5495	12,8474	704,7098	1,360,4031	101,2931	7,2344	62,2876	2,7750
8,0001 a	331	3,848,9283	30,1677	1,700,6319	1,820,9000	167,7754	16,0762	86,1514	27,2268
16,0001 a	272	6,005,7204	33,8039	2,616,6568	2,926,1681	241,6279	0,1750	163,9528	23,3375
32,0001 a	153	6,847,2242	91,4491	3,413,8664	2,854,0522	147,7727	7,2246	321,8543	11,0060
64,0001 a	118	10,770,7075	71,6099	4,757,2560	4,757,2889	299,6243	1,0422	571,0773	124,8098
128,0001 a	106	18,919,1331	135,2392	9,757,9432	5,911,9103	617,0166	16,9130	2,377,4089	104,7038
256,0001 a	50	18,062,4956	192,0795	9,423,3038	4,495,5926	518,5717	0,0000	3,346,0455	86,9033
512,0001 a	16	11,827,0354	130,0019	8,004,0254	1,752,3943	12,1360	0,0000	1,878,2702	50,2075
1,024,0001 a	6	8,954,5669	94,1788	6,871,3754	516,3501	38,6800	0,0000	1,430,9079	3,0747
Total	2,407	89,335,3721	806,9768	47,738,7075	27,801,0200	2,219,0065	54,0096	10,272,9280	442,7319

Fuente: Catastro Topográfico Parcelario (CTP).

Datos: en hectáreas.

Elaboración: propia.

Cuadro V-8.b) Distribución

	Total	S. N. A.	T. Labor	Olivar	Regadío	Otr. Cult.	Pastos	Montes
0,0001 a 0,5	0,2838	0,0248	0,0839	0,1390	0,0207	0,0000	0,0154	0,0000
0,5001 a 1,0	0,7403	0,0108	0,1460	0,5234	0,0240	0,0019	0,0180	0,0162
1,0001 a 2,0	1,4781	0,0105	0,3388	1,0253	0,0639	0,0000	0,0367	0,0029
2,0001 a 4,0	2,8686	0,0250	0,8083	1,8528	0,1129	0,0114	0,0455	0,0127
4,0001 a 8,0	5,6572	0,0323	1,7706	3,4181	0,2545	0,0182	0,1565	0,0070
8,0001 a 16,0	11,6283	0,0911	5,1379	5,5012	0,5069	0,0486	0,2603	0,0823
16,0001 a 32,0	22,0801	0,1243	9,6201	10,7580	0,8883	0,0006	0,6028	0,0860
32,0001 a 64,0	44,7529	0,5977	22,3128	18,6539	0,9658	0,0472	2,1036	0,0719
64,0001 a 128,0	91,2771	0,6069	40,3157	41,9092	2,5392	0,0088	4,8396	1,0577
128,0001 a 256,0	178,4825	1,2570	92,0561	55,7727	5,8209	0,1596	22,4284	0,9878
256,0001 a 512,0	361,2500	3,8416	188,4661	89,9199	10,3714	0,0000	66,9209	1,7381
512,0001 a 1.024,0	739,1897	8,1251	500,2516	109,5246	0,7585	0,0000	117,3919	3,1380
1.024,0001 a 2.048,0	1.492,4276	15,6961	1.145,2292	86,0583	6,4467	0,0000	238,4846	0,5124

Fuente: Catastro Topográfico Parcelario (CTP).

Datos: en hectáreas.

Elaboración: propia.

Cuadro V-8.c) Porcentajes de propiedad según el total de cada grupo

Hectáreas	N.º Pr.	Total	S. N. A.	T. labor	Olivar	Regadío	Otr. Cult.	Pastos	Montes
0,0001 a 0,5	73	100,00	8,73	29,57	48,99	7,29	0,00	5,42	0,00
0,5001 a 1,0	133	100,00	1,46	19,73	70,71	3,24	0,25	2,43	2,18
1,0001 a 2,0	306	100,00	0,71	22,92	69,37	4,32	0,00	2,48	0,19
2,0001 a 4,0	445	100,00	0,87	28,18	64,59	3,94	0,40	1,58	0,44
4,0001 a 8,0	398	100,00	0,57	31,30	60,42	4,50	0,32	2,77	0,12
8,0001 a 16,0	331	100,00	0,78	44,18	47,31	4,36	0,42	2,24	0,71
16,0001 a 32,0	272	100,00	0,56	43,57	48,72	4,02	0,00	2,73	0,39
32,0001 a 64,0	153	100,00	1,34	49,86	41,68	2,16	0,11	4,70	0,16
64,0001 a 128,0	118	100,00	0,66	44,17	45,91	2,78	0,01	5,30	1,16
128,0001 a 256,0	106	100,00	0,70	51,58	31,25	3,26	0,09	12,57	0,55
256,0001 a 512,0	50	100,00	1,06	52,17	24,89	2,87	0,00	18,52	0,48
512,0001 a 1.024,0	16	100,00	1,10	67,68	14,82	0,10	0,00	15,88	0,42
1.024,0001 a 2.048,0	6	100,00	1,05	76,74	5,77	0,43	0,00	15,98	0,03
Media	2.407	100,00	0,90	53,44	31,12	2,48	0,06	11,50	0,50

Cuadro V-8.d) Porcentajes de propiedad según el total de cada cultivo

Hectáreas	N.º Pr.	Total	S. N. A.	T. labor	Olivar	Regadío	Otr. Cult.	Pastos	Montes
0,0001 a 0,5	3,03	0,02	0,22	0,01	0,04	0,07	0,00	0,01	0,00
0,5001 a 1,0	5,53	0,11	0,18	0,04	0,25	0,14	0,46	0,02	0,49
1,0001 a 2,0	12,71	0,51	0,40	0,22	1,13	0,88	0,00	0,11	0,20
2,0001 a 4,0	18,49	1,43	1,38	0,75	2,97	2,26	0,43	0,20	1,28
4,0001 a 8,0	16,54	2,52	1,59	1,48	4,89	4,56	13,39	0,61	0,63
8,0001 a 16,0	13,75	4,31	3,74	3,56	6,55	7,56	29,77	0,84	6,15
16,0001 a 32,0	11,30	6,72	4,19	5,48	10,53	10,89	0,32	1,60	5,27
32,0001 a 64,0	6,36	7,66	11,33	7,15	10,27	6,66	13,38	3,13	2,49
64,0001 a 128,0	4,90	12,06	8,87	9,97	17,79	13,50	1,93	5,56	28,19
128,0001 a 256,0	4,40	21,18	16,51	20,44	21,27	27,81	31,31	23,14	23,65
256,0001 a 512,0	2,08	20,22	23,80	19,74	16,17	23,37	0,00	32,57	19,63
512,0001 a 1.024,0	0,66	13,24	16,11	16,77	6,30	0,55	0,00	18,28	11,34
1.024,0001 a 2.048,0	0,25	10,02	11,67	14,39	1,86	1,74	0,00	13,93	0,69
Media	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Catastro Topográfico Parcelario (CTP).

Datos: en hectáreas.

Elaboración: propia.

La conclusión más clara de la situación contenida en la figura 22, es el establecimiento de una clara dualidad, ya apuntada en la parcelación, pero no tan manifiesta, entre las propiedades de mayores dimensiones (mayores de 256 hectáreas, pero sobre todo mayores de 512 hectáreas) y las categorías menores. Tierra de labor, pastos, y superficie no agraria se vinculan marcadamente a la gran propiedad. Los demás aprovechamientos, que de hecho se reducen a olivar y regadío, se distribuyen por todos los tamaños de propiedad, aunque con una cierta tendencia hacia las propiedades de menores dimensiones.

En consecuencia, en el eje de coordenadas, la pequeña y la mediana propiedad se definen por oposición y alejamiento de la tierra de labor, la superficie no agraria, y el erial a pastos. Regadío y olivar —cada uno por razones de distinto orden— no aparecen tan claramente vinculados a la pequeña y mediana propiedad y suponen una proporción importante de las propiedades de cierta magnitud.

Desde el punto de vista cuantitativo, aquí se encuentra la diferencia más apreciable en relación a la distribución de la parcelación. Tanto olivar como regadío dejaban de ser cultivos representativos en las parcelas de más de 64 hectáreas. En el análisis de la propiedad, es significativa la presencia del olivar hasta las propiedades de 256 hectáreas (en el cuadro V.8.c. el porcentaje del olivar en esta categoría supera los valores medios del municipio). Y el regadío es significativo incluso en las propiedades de hasta 512 hectáreas.

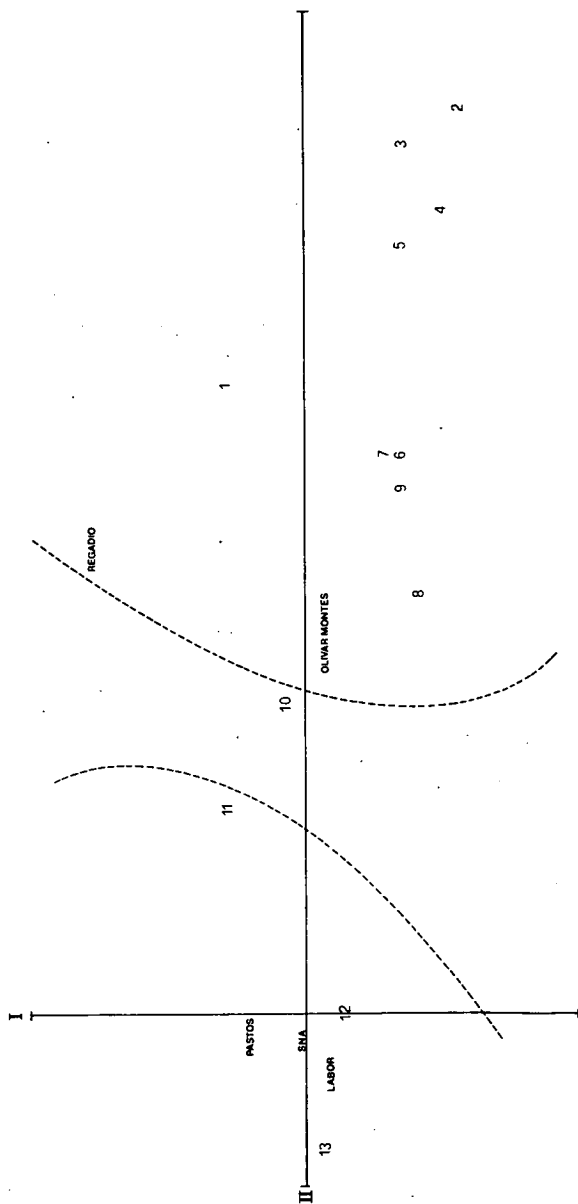
¿Cómo se interpreta esto? A nuestro entender, un mismo propietario acumula varias parcelas de distintos tamaños, pero *dedicadas al mismo aprovechamiento*; y termina configurando una única explotación de mayores dimensiones. En el olivar y regadío ello se manifiesta precisamente por la mayor presencia de dichos cultivos en categorías superiores. En los terrenos de pastos, y sobre todo en la tierra de labor, esa acumulación de varias parcelas del mismo aprovechamiento, provoca una elevada concentración en las categorías superiores.

La superficie no agraria (35) se decanta como un uso propio

(35) Recuérdese que en el análisis de la propiedad ha sido eliminada toda la superficie no agraria que no se encuentra directamente al servicio de la agricultura, propiedad de organismos estatales.

FIGURA 22

Correspondencia entre tamaño de la propiedad y aprovechamientos. C.T.P.



de la gran propiedad, con la aparente paradoja de su elevada proporción en las propiedades más pequeñas, y cuya razón ha sido explicitada con anterioridad. Sólo la gran propiedad puede permitirse el poseer importantes espacios no dedicados directamente a la producción agrícola. La pequeña, de forma obligada, debe ceder parte del espacio agrícola a unos servicios mínimos indispensables.

La gran propiedad

Como primera apreciación observamos que en el período transcurrido desde 1910 hasta ahora se ha reducido de forma sensible la acaparación de tierras por parte de los grandes propietarios. Si tomamos las 200 hectáreas como límite convencional de la gran propiedad (cuadro V.6.) vemos que, entre el Amillaramiento de 1910 y el Catastro Topográfico Parcelario, desciende el número de grandes terratenientes, es menor el volumen de tierras de las que disponen y, asimismo, la propiedad media disfrutada por cada uno de estos grandes propietarios ha pasado a ser de 573 a 454 hectáreas. Orientación hacia otros sectores económicos y particiones hereditarias son básicamente los factores que han dado lugar a esta distensión relativa (siempre relativa) de la concentración de la tierra en manos de los grandes terratenientes.

Por otra parte, si optamos por el límite de las 1.000 fanegas (cuadro V.9.), con el fin de mantener el marco de comparación con situaciones anteriores, de nuevo se comprueba que el patrimonio de la gran propiedad ha sufrido una merma importante. En 1910 eran 40 los individuos que poseían más de 1.000 fanegas; según el Catastro Topográfico Parcelario sólo hay 20 propietarios que superan ese valor, y entre todos ellos poseen cerca de 20.000 hectáreas.

Por lo que a las orientaciones productivas respecta, en la relación de los mayores propietarios se confirman las tendencias que han venido dándose desde mediados del siglo XVIII: ausencia casi absoluta, por no decir total, de las tierras regadas, poca atención al cultivo del olivar, y marcada preferencia por las tierras de labor y pasto. Poco parece haber cambiado en los sistemas de producción de la gran propiedad agraria ya que la

explotación extensiva de labor y pasto y la rotación trienal presiden la actividad agrícola.

Pero actualmente esa situación ha cambiado. La mayor parte de las tierras que en el cuadro V.9. figuran como terrenos de palmar y erial a pastos, se encuentran roturadas, la ganadería apenas si tiene importancia en el municipio, y los terrenos han sido ganados por el sistema de rotación intensivo.

En cualquier caso, la situación reflejada por el cuadro V.9. es válida hasta comienzos de la década de los cincuenta. Y nos interesa destacar tanto la inmovilidad de un esquema de producción —basado en la explotación extensiva de las fincas de grandes dimensiones— durante dos largos siglos, como la rápida intensificación de la producción que se ha efectuado en los últimos treinta años.

¿Quiénes son hoy los grandes propietarios de tierra en Carmona? ¿Hasta qué punto la gran propiedad del siglo XX responde a la herencia legada por el Antiguo Régimen o, por el contrario, ha sido forjada por la burguesía tras la consagración de la propiedad privada como forma de tenencia de la tierra?

No resulta fácil rastrear la presencia de la nobleza titulada hasta nuestros días. A lo largo del período estudiado muchos títulos han desaparecido de la relación de propietarios, pero en algunos casos ello es debido a que han quedado integrados en otros casas nobiliarias. Además, los vínculos familiares que han ido entrelazando a las grandes familias de terratenientes complejizan el análisis de este fenómeno. Y, finalmente, no hay que olvidar que cuando la transmisión procedía de la madre, el apellido originario se ha perdido.

Siendo conscientes de esas dificultades, podemos afirmar que hoy son realmente pocos los títulos nobiliarios del Antiguo Régimen que permanecen vinculados a la propiedad de la tierra en el término de Carmona.

En el cuadro V.10. se recoge la relación de los terratenientes que en la actualidad ostentan algunos de los títulos propietarios de tierra en épocas precedentes. La lista es corta, y, de hecho, es aún más reducida. Primero porque se incluyen dos títulos (marqués de Gómez de Barreda y marqués de Méritos) que no figuraban en ninguna de las relaciones anteriores y que si los incluimos aquí es por su vinculación a otras casas nobilia-

CUADRO V-9

Relación de las propiedades que según el CTP poseen más de 570 hectáreas de extensión

	N.º Parcelas	Total	SNA	Labor	Olivar	Regadío	Pastos	Montes
Jacobo Stuart-Fitz-James Falco	33	2.018	33	1.939	—	—	45	1
José Armero Castrillo	8	1.604	14	820	284	—	486	—
Juan Maestro Gómez de Barreda	30	1.563	9	596	150	—	808	—
Francisco Saiz de la Maza	13	1.441	9	1.351	80	1	—	—
Luis Alarcón de la Lastra	5	1.195	25	1.036	3	38	92	1
Duque de Miranda	7	1.133	4	1.129	—	—	—	—
Hermanos Alcalá Henke	6	936	5	771	126	—	33	1
Arremio Pérez Fernández	18	928	5	415	484	—	18	6
Hermanos Halcón Lasso de la Vega	3	914	7	828	—	—	79	—
Pedro Ciauriz Benítez	6	904	17	867	—	—	18	2
Eduardo Benjumea Vázquez	6	896	9	885	2	—	—	—
Gracia L. Vega Quintanilla	6	890	9	118	133	—	610	20
José Benjumea Vázquez	11	803	6	797	—	—	—	—
Blanca L. Vega Quintanilla	14	785	4	596	18	1	165	1
Hermanos Blázquez Fernández	16	707	6	443	125	10	120	3
Hermanos Turmo Benjumea	2	635	13	135	404	—	82	1
Jerónimo Domínguez Pérez de Vargas	5	613	18	593	—	—	2	—
Rosario Jiménez	4	593	3	590	—	—	—	—
José Ballester	4	590	6	391	67	1	110	16
Eduardo Miura Fernández	2	584	10	—	—	—	574	—
TOTAL	199	19.732	212	14.300	1.876	50	3.242	52
%		100	1,08	72,47	9,51	0,25	16,43	0,26
% Total municipal	2,86	22,08	26,27	29,95	6,75	2,25	31,56	11,74

Fuente: Catastro Topográfico Parcelario (CTP).

Datos: en hectáreas.

Elaboración: propia.

rias conocidas. Segundo, porque títulos que aparecen ahora como independientes, proceden de la misma familia y han estado unidos bajo una misma persona en fecha reciente: tal es el caso de los títulos de marqués de Torre de la Presa, marqués del Saltillo y conde de Casa-Galindo en la persona de Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla. En virtud de ello, hemos distinguido cuatro «nucleos» de títulos.

En primer lugar, la casa Alba-Berwick. En el Catastro Topográfico Parcelario figura como primer propietario con 2.018 hectáreas. Para nosotros representa el mejor exponente de la herencia recibida del Antiguo Régimen. Según el Catastro de Ensenada, en 1755 era propietaria de 2.221 hectáreas de terreno, 2.109 a mediados del siglo XIX, y en el Amillaramientos de comienzos del XX se le reconocían 1.932 hectáreas. Los cuatro valores oscilan en torno a 2.000 hectáreas, y buena parte de las diferencias han de ser atribuidas a la mayor o menor precisión de las mediciones realizadas. Las grandes casas, pues —como Infantado, Osuna o Medinaceli en otros lugares—, han conservado la mayor parte del patrimonio que les legó el Antiguo Régimen, una vez les fue reconocido como propiedad privada.

El segundo núcleo está constituido por la familia Lasso de la Vega. Su trayectoria nos es suficientemente conocida. En el Catastro del Marqués de la Ensenada se sitúa como primer hacendado, no sólo por la cantidad de tierras que poseen en propiedad, sino también, y básicamente, por el volumen de las que arrienda. A lo largo del XIX consolida su posición, tanto la económica (por la adquisición de tierras desamortizadas), como la social (por la concesión de nuevos títulos e incluso la Grandeza de España) (36). En la actualidad, los títulos ligados a los Lasso de la Vega son ostentados por los hijos de Andrés

(36) En 1850 se concede la Grandeza de España al IX Marqués de Torres de la Presa y Conde de Casa-Galindo, Miguel Lasso de la Vega y Madariaga. En 1875 se le concede la Grandeza de España al III Conde de Casa-Galindo y Marqués de las Torres de la Presa, Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla; en 1876 se le concede el título de Vizconde de Dos Fuentes a Miguel Lasso de la Vega y Quintanilla. Vid. *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, 1977. Ediciones de la Revista de Hidalguía, Madrid, 1977, 1112 páginas, en págs. 149, 213 y 572.

CUADRO V-10

Propiedad nobiliaria en el CTP

Título	Primera fecha en que es censada	Fecha concesión título	Propietario actual	Propiedad original (ha)	Propiedad actual	
					CTP (ha)	Riqueza imponible ((ptas.))
Duque Alba-Berwick	1750	1472	Cayerana Fitz-James Stuart	2.219	2.018	793.233
Conde de Peñaflo	1750	1637	Luis Halcón Lasso Vega	1.624	914	
Mq. Torre de la Pressa	1750	1680	Vacante *	2.901	430	
Mq. de Satallo	1750	1712	José Lasso Vega Marañón	**		593.779
Conde Casa-Galindo	1750	1713	Andrés Lasso Vega Marañón	**		593.779
Mq. Gómez de Barreda	CTP	1902	Miguel Maestre L. Vega	1.563	1.563	733.953
Mq. del Moscoso	1750	1692	Antonio León A. Saavedra	141		349.466
Mq. Valle de la Reina	1750	1711	Rafael León A. Saavedra	1.147		
Mq. de Méritos	CTP	1766	Eduardo León Manjón	281	281	
Mq. de la Granja	1850	1679	Carlos O'Neill Castrillo	690	157	
Mq. de Nervión	1910	1864	José Armero Castrillo	1.442	1.604	131.776

* Vacante por fallecimiento de Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla.

** Incluidas con las tierras del marqués de Torres de la Pressa.

Fuente: Catastro Topográfico Parcelario (CTP).

Datos: en hectáreas.

Elaboración: propia.

Lasso de la Vega y Quintanilla (los Lasso de la Vega y Marañón). Junto a ellos, situamos al conde de Peñaflores y al marqués de Gómez de Barreda porque sus titulares han contraído matrimonio con dos hermanas Lasso de la Vega y Quintanilla.

De los antiguos propietarios de Carmona ésta es, sin duda, la familia que ha conservado un mayor volumen de tierras. En el Catastro Topográfico Parcelario hay 3.188 hectáreas a nombre de los hermanos Lasso de la Vega y Quintanilla, e identificados como Lasso de la Vega hay 4.192 hectáreas. Asimismo, en el Censo de Contribución Rústica, las ocho personas apellidadas Lasso de la Vega reúnen una riqueza imponible de 6.158.871 pesetas.

La familia de los León Arias de Saavedra posee actualmente los títulos de marqués del Moscoso y marqués del Valle de la Reina, ambos presentes en la relación de propietarios desde 1750. El marqués de Méritos se encuentra vinculado familiarmente a ellos. Pero desde luego, no figuran entre los primeros terratenientes del término.

Finalmente, dos títulos de aparición más tardía en Carmona se mantienen como propietarios de tierra en estos momentos, y ambos vinculados entre sí. Se trata del marqués de la Granja, a quien a mediados del siglo XIX vemos aparecer por vez primera en la relación de propietarios con 2.120 fanegas, y el marqués de Nervión, título de tardía concesión (1864) y que, por tanto, ni siquiera cabe considerar como nobleza antigua.

Así pues, a esta relación ha quedado reducida la permanencia de la nobleza como propietaria de tierras en Carmona. Y si consideramos que la vinculación de los Lasso de la Vega a la tierra está más ligada al proceso de desamortización y desvinculación que a la propiedad estamental, puede considerarse que la herencia recibida del Antiguo Régimen es hoy casi residual.

La relación del resto de los grandes propietarios con la nobleza está, básicamente, en su deseo de imitarla. De ahí que no sea extraño comprobar que algunos de ellos han obtenido, ya dentro del siglo XX, la concesión de un título nobiliario (37). Pero al margen de este hecho de carácter casi anecdótico

(37) En el caso de Juan Maestre Gómez de Barreda, no sólo recibe el título de Marqués de Gómez de Barreda en 1902, sino que emparenta con los Lasso

tico, lo cierto es que nos encontramos ante una relación de «nuevos propietarios», ya apuntada a comienzos de siglo, de una extracción social muy diferente, pero también muy relaciones entre sí: los apellido Sainz de la Maza, Trueba (ambos enriquecidos en el negocio de la importación y tueste del café), Alcalá Henke, Benjumea, Blázquez, ... se repiten continuamente en la lista de grandes terratenientes (38). Ultimamente, un nuevo tipo de propietario compite con la vieja nobleza por la posesión de la tierra: son las sociedades anónimas (Saimaza, S. A.; El Oidor, S. A., Agrisur, S. A., ...).

Resulta obligado al hablar de la gran propiedad, hacer una referencia a su carácter de absentista, por cuanto que de la lista de los grandes terratenientes no más de cinco «tienen casa abierta» en Carmona.

En realidad la expresión «propiedad absentista» o «absentismo» —en el sentido de equiparar la no residencia con explotación extensiva y despreocupación por la marcha de las tareas agrícolas— carecen hoy de significado. Primero porque el desarrollo de los medios de comunicación y transporte han alterado sustancialmente el valor de las distancias físicas; segundo porque —el simil es de Naredo (39)— de igual forma que una empresa industrial asegura la buena marcha de su negocio sin que influya para nada en ello el lugar de residencia de sus accionistas, un gran empresario agrícola no tiene por qué vivir cercano a las tierras que explota para obtener los mayores rendimiento de ellas. Así pues, dada la carga peyorativa, justificada por la

de la Vega por matrimonio. Luis Alarcón de la Lastra (casado con la hermana de Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas, otro gran propietario) rehabilita en 1968 el título de Marqués de Rende.

(38) Sorprende la ausencia de la familia de los Zayas, que había llegado a reunir un importante patrimonio territorial sobre la base de tierras desamortizadas. En el CTP figuran cinco propietarios apellidados Zayas, pero ninguno de ellos posee tierras en cantidades significativas, a excepción de Dolores Zayas Adra con 529 hectáreas. Los Zayas afincados actualmente en Carmona se dedican a actividades mercantiles: son corredores de comercio, o poseen establecimientos de electrodomésticos o muebles.

(39) Naredo, J. M., «Ideología y realidad en el campo de la Reforma Agraria», en *Agricultura y Sociedad* núm. 7 (abril-junio de 1978), págs. 199-221, en pág. 208.

historia, del término *absentista*, será más conveniente caracterizar a la gran propiedad hoy en Carmona como propiedad no residente.

De cuantos fenómenos hemos descrito acerca de la propiedad, quizás el más digno de destacar sea el carácter residual de la herencia recibida de la propiedad estamental del Antiguo Régimen, y este es un fenómeno tanto más interesante cuanto que se ha producido en menos de 150 años. Si bien la acaparación de tierras por parte de los estamentos nobiliario y eclesiástico no puede hacerse arrancar directamente de la Reconquista y Repartimientos que le siguieron, pronto el fenómeno de concentración de tierras en manos de un corto número de propietarios se haría realidad. Hace siglo y medio la tierra seguía vinculada a la Iglesia, por una parte, y a las grandes, medianas y pequeñas familias nobiliarias por otra. En este período de tiempo, la Iglesia en virtud de la desamortización perdió su riqueza territorial, y la Nobleza —que desde luego no ha estado sometida a un proceso desamortizador— también ha cedido la mayor parte de su propiedad territorial. Si a lo largo de este estudio hemos insistido en la inmovilidad de la estructura agraria, obviamente no es en este sentido, por cuanto que se ha producido una profunda renovación de la extracción social de los propietarios de la tierra, pero esa renovación se ha efectuado sin alterar la esencia de la distribución de la tierra que, como ya hemos visto, sigue manteniendo la dualidad: fuerte concentración de tierras en pocas manos y un gran número de propietarios «desposeídos de tierras».

